



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación
Ciudadana según los Pobladores de la Municipalidad Distrital de
Ate, año 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Patiño Zavala, Renato Giancarlo (ORCID: 0000-0002-3242-273X)

ASESOR:

Mg. Vilcapoma Pérez, César Robin (ORCID: 0000-0003-3586-8371)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

A Dios, a mi Abuelo Carlos Alejandro Zavala Torres, a mi Abuela Rutilia Peña de Zavala, a mi Tío Freddy Alejandro Zavala Peña, a mis padres Juan Oswaldo Patiño Flores y Flor de María Peña de Patiño, a mi Cecilia Miranda, por ser mi amor y mi motor y motivo para acabar la presente tesis y a mí mismo por permitirme llegar a una instancia superior de mi carrera profesional.

Agradecimiento:

A la Universidad Cesar Vallejo – UCV, por darme la oportunidad de obtener un grado académico superior a mi profesión a través de los conocimientos impartidos a través de la presente maestría, a mis Docentes por los conocimientos impartidos a lo largo de la presente maestría.

Índice de contenidos

	Página
Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Gráficos y Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Marco Teórico	6
III. Metodología	15
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	15
3.2. Variables y Operacionalización	15
3.3. Población (Muestra)	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. Resultados	24
V. Discusión	42
VI. Conclusiones	50
VII. Recomendaciones	52
VIII. Referencias	53
IX. Anexos	

Índice de Tablas

	Página
Tabla 1. Operacionalización de las Variables	16
Tabla 2. Tabla Consolidada de Validación por Juicio de Expertos	19
Tabla 3 Validez del Instrumento de los Expertos	21
Tabla 4 Sexo de los Colabores de los Vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate	24
Tabla 5. Nivel de participación del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate	26
Tabla 6 Tiempo del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate en su Organización, Comité, Junta Vecinal y Asociación de Propietarios y Residentes	28
Tabla 7. Categorización de la Variable 1: Presupuesto Participativo	31
Tabla 8 Categorización de la Variable 2: Participación Ciudadana	33
Tabla 9. Tau B de Kendal para el Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana	38
Tabla 10 Tau B de Kendal para los Objetivos del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana	39
Tabla 11 Tau B de Kendal para los Actores del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana	39
Tabla 12. Tau B de Kendal para las Fases del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana	40

Índice de Gráficos y Figuras

	Página
Figura 1. Sexo del Colaborador de los Vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate	25
Figura 2. Nivel de Participación del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate	27
Figura 3 Tiempo del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate en su Organización, Comité, Junta Vecinal y Asociación de Propietarios y Residentes	30
Figura 4 Categorización de la Variable 1: Presupuesto Participativo	32
Figura 5. Categorización de la Variable 2: Participación Ciudadana	34

Resumen

La presente investigación de Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación Ciudadana según los Pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate, año 2021, tiene como propósito u objetivo describir el nivel de participación de los pobladores del Distrito de Ate.

Asimismo, la investigación fue de enfoque cuantitativo y de modelo explicativo, tuvo como finalidad el grado de participación ciudadana de los pobladores del Distrito de Ate, en donde se verificó que la participación ciudadana de los mismos fue baja debido a la mala comunicación efectuada por la autoridad municipal que no llegó a los pobladores en forma eficiente y a la falta de interés de participación de los pobladores del distrito que por carencias económicas y de acceso a la información no tienen interés en participar llegando a la conclusión que la Municipalidad Distrital de Ate aplica en forma correcta los recursos públicos asignados al presupuesto participativo pero por la baja participación ciudadana no hace que la misma sea eficaz y cumpla las expectativas comprometidas en donde se recomienda que el Alcalde haga actividades de acercamiento a los ciudadanos para poder aplicar en forma correcta el presupuesto participativo.

Palabra clave: Presupuesto Participativo y Participación Ciudadana

Abstract

The present investigation of Participatory Budgeting and its Impact on Citizen Participation according to the Residents of the District Municipality of Ate, year 2021, has the purpose or objective of describing the level of participation of the residents of the District of Ate.

Likewise, the purpose of the investigation it was a quantitative approach and an explanatory model was the degree of citizen participation of the residents of the District of Ate, where it was verified that their citizen participation was low due to poor communication made by the municipal authority that did not reach the residents in efficient way and the lack of interest in the participation of the residents of the district who, due to economic deficiencies and access to information, have no interest in participating, concluding that the District Municipality of Ate correctly applies the public resources assigned to the participatory budget But due to the low citizen participation, it does not make it effective and meet the expectations that are committed, where it is recommended that the Mayor carry out activities to bring citizens closer together in order to correctly apply the participatory budget.

Keyword: Participatory Budgeting and Citizen Participation

I. INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo aplicado por las Municipalidades, a la fecha permitió desarrollar múltiples obras a favor de la población teniendo en cuenta que estas son primordiales para el desarrollo de su vida y calidad humana, pero en la actualidad los municipios por desconocimientos técnicos de la inversión de sus recursos públicos, no destina la inversión de los recursos públicos en obras que son necesarias para la población, verificándose al final de cada periodo que los fondos asignados a las obras del presupuesto participativo no fueron eficientes y no produjeron su finalidad, esta mala aplicación de los recursos públicos genera desconfianza en los pobladores.

En Europa, el presupuesto participativo nació del concepto de la democracia participativa, la cual estableció que la ciudadanía trabajaba conjuntamente con sus autoridades para elegir en que invertir los recursos públicos asignados. En España, el presupuesto participativo, se desarrolló en el Siglo XXI, como un nuevo mecanismo de gestión pública en la cual los ciudadanos en un espacio de dialogo, deliberaban la toma de decisiones de la utilización de los recursos públicos asignados al presupuesto municipal. En Italia, el presupuesto participativo nació en el año 1990, producto de la crisis política surgida, esta crisis permitió que en el año 1993 se modifique la Ley Electoral, estableciendo que a partir de ese año los alcaldes serían elegidos por voto popular de la ciudadanía.

En el año 2019 el Ayuntamiento de Madrid, destino la suma de 100 millones de euros para su presupuesto participativo. De esta cantidad, 70 millones fueron presupuestados para proyectos localizados en los distritos y 30 millones a proyectos para toda la ciudad de Madrid.

En el Perú, el presupuesto participativo, se encuentra regulado por la Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por la Ley Número 28506, esta ley se complementa con la ley de descentralización que requiere que

todo presupuesto participativo debe realizar teniendo en cuenta lo señalado por concepto del presupuesto por resultados.

La Municipalidad Metropolitana de Lima adecuo su presupuesto participativo del año 2019 al concepto del presupuesto por resultados, verificándose que dicho presupuesto municipal beneficio con el Programa del Vaso de Leche a 667,847 (seiscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete) beneficiarios, divididos en 59,371 (cincuenta y nueve mil trescientos setenta y uno) en la Provincia Constitucional del Callao, 52,067 (cincuenta y dos mil sesenta y siete) en Lima Centro 1, 162,086 (ciento sesenta y dos mil ochenta y seis) en Lima Este 2, 255,102 (doscientos cincuenta y cinco mil ciento dos) en Lima Norte 3, 139,221 (ciento treinta y nueve mil doscientos veinte y uno) en Lima Sur 4.

En la presente tesis, he analizado al Distrito de Ate, remitiéndome a su presupuesto participativo del año 2020, en la cual observé que la participación ciudadana no superó las expectativas planificadas, debido a las malas gestiones municipales que datan desde el año 2018 y a la falta de comunicación idónea de las autoridades con sus vecinos, donde he comprobado que los recursos públicos del presupuesto participativo fueron invertidos en mejorar pistas y veredas de las principales avenidas del distrito, ejemplos son la Avenida Circunvalación, Avenida Quechuas, en la Urbanización Salamanca de Monterrico, y zonas no urbanas, dejando de lado las principales prioridades del distrito que son la seguridad ciudadana.

El presente trabajo es importante para mi carrera profesional, ya que al ser un vecino del Distrito de Ate es importante como mi derecho de ciudadano saber en qué se invierte los recursos públicos de mi distrito y si estos tuvieron en cuenta las necesidades primordiales de la población vulnerable, para así saber la realidad actual de los pobladores del Distrito de Ate.

El presente trabajo es importante para la comunidad ya que la participación ciudadana activa hará que su decisión sea determinante en la toma de decisiones de la destinación de los recursos públicos en la ejecución de obras que los beneficien directamente.

De lo expuesto anteriormente, se redactó la siguiente pregunta general: ¿Cómo influye el Presupuesto Participativo en la Participación Ciudadana del Distrito de Ate? De la misma manera, se formularon las siguientes preguntas específicas: ¿Cómo influyen los objetivos del presupuesto participativo en la Participación Ciudadana en el Distrito de Ate? ¿Cómo influyen los actores del presupuesto participativo en la Participación Ciudadana en el Distrito de Ate? ¿Cómo influyen los factores del presupuesto participativo en la Participación Ciudadana en el Distrito de Ate?

Por otro lado, la investigación consideró la justificación teórica, al haberme remitido a estudios anteriores que aplican el concepto de gestión por resultados a los presupuestos participativos actuales, este concepto establece que toda obra ejecutada finalice dentro del plazo establecido y no quede inconcluso, proponiendo metas y estándares de calidad que debe tener toda obra a ejecutar y que estas cumplan su función a través de la introducción de una serie de herramientas que aseguren el producto final, para así lograr su finalidad que es el impacto positivo en la calidad de vida de la ciudadanía.

En cuanto a la justificación metodológica, la investigación aportó un nuevo concepto de administración pública que es la administración por objetivos, el cual fija metas por periodos y estas se cumplan a cabalidad, poniéndole presión a la administración municipal para que la misma desarrolle sus funciones asignadas dentro del período establecido eliminando documentos y etapas innecesarias que entorpezcan el proceso para la ejecución del presupuesto participativo.

Respecto a la justificación práctica, el informe contribuyo en dar un nuevo concepto para la inversión de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo que es la gestión por resultados, que establece los parámetros del desarrollo de la obra pública y los estándares del mismo, para así dejar de lado el concepto clásico de elección de la inversión burocrática en donde el alcalde era quien elegía en que se invertían los recursos públicos.

La justificación legal se basa en que la Ley Marco de Presupuesto Participativo no se adecua a la realidad actual de la población ya que sus necesidades han variado producto de la enfermedad del Covid – 19, que hace que surgan nuevas necesidades como son la construcción de plantas de oxígenos distritales, necesidades que deben ser contenidas en los futuros presupuestos participativos.

El objetivo general fue Determinar si el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate del año 2020 en la participación ciudadana fue positivo, y cuyos objetivos específicos son los siguientes: a) Determinar si los objetivos del presupuesto participativo del año 2020 en la participación ciudadana del Distrito de Ate se cumplieron en forma eficiente. b) Determinar si los actores del presupuesto participativo del año 2020 trabajaron en forma coordinada con la participación ciudadana del Distrito de Ate. C) Determinar si los factores del presupuesto participativo del año 2020 incluyeron las propuestas de la participación ciudadana del Distrito de Ate.

Se determinó como hipótesis general: La participación ciudadana se relaciona positivamente con la formulación del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate. y como hipótesis específicas: a) Existe una relación del desarrollo de los objetivos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate del año 2020 con los miembros de la participación ciudadana en la aplicación del mismo. b) Existe una relación de los actores del presupuesto participativo con la participación ciudadana

en el desarrollo de las políticas aprobadas en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate del año 2020. c) Desarrollaron los factores del presupuesto participativo las propuestas presentadas por la participación ciudadana en la aplicación del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate del año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente trabajo de investigación se utiliza como antecedentes internacionales a López y Gil (2021) quienes realizaron el análisis de las experiencias implementadas y aplicadas en las Grandes Ciudades señalando que en dichas ciudades se aplicó una versión liberal, en el que el carácter instrumental prevalece frente a otros caracteres de deliberación y fortalecimiento comunitario. Cadena (2019) analizó los métodos y resultados de las consultas relacionadas sobre el presupuesto participativo realizadas en la Ciudad de México, constatando que los ciudadanos tenían poco interés en opinar y fiscalizar, Montecinos. Contreras y Fuentes (2020), señalaron que, la participación ciudadana, influye directamente en los factores sociales, respecto al tamaño de la ciudad. Londo (2016) diseñó un nuevo modelo de gestión para la aplicación del presupuesto participativo, verificando que el presupuesto municipal influyó en la transparencia de la información ese año donde se comprobó que la totalidad de la inversión asignada al presupuesto participativo fue eficaz y eficiente, logrando los objetivos fijados. Vega (2019) recomendó que el presupuesto participativo sea aplicado como una política pública, en donde la participación de los ciudadanos fuera considerada en la aprobación final del presupuesto participativo.

En el presente trabajo de investigación se utiliza como antecedentes nacionales a Martínez (2017), que señaló que el presupuesto participativo tuvo un impacto positivo en la calidad del gasto público, pero aclaró que primero era necesario resolver los problemas existentes promoviendo la voluntad política, capital social y plataforma legal. Guadamos (2018), señaló que el presupuesto participativo debe mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los fondos y recursos públicos de acuerdo con las prioridades de la participación ciudadana. Rodríguez (2015), señala que el presupuesto participativo en La Libertad no mejoró la calidad del gasto público, porque no priorizaron la alimentación, salud, educación, etc. Gallardo (2021), señaló que los proyectos destinados por el presupuesto

participativo del año 2018, no fueron culminados y quedaron inconclusos. Remy, Urrutia y Veas (2020), señalaron que la participación de las juntas vecinales en los procesos participativos fue vital para el desarrollo del presupuesto participativo.

La primera variable es:

Presupuesto Participativo, Definición

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2017), define que el presupuesto participativo es una herramienta de gestión pública mediante la cual las autoridades municipales en forma conjunta con las organizaciones vecinales definen las políticas de inversión de los recursos públicos.

Según el Jurado Nacional de Elecciones señala que el presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Según Riveros y Luque (2018), el presupuesto participativo es una herramienta de planificación anual que ayuda a priorizar las necesidades de los habitantes y vecinos.

Asimismo, para que el presupuesto participativo sea desarrollado debe tener en cuenta los Principios Rectores fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) y regulada en la Ley de Marco del Presupuesto Participativo, Ley Número 28056, ley que establece que los principios son:

1. Participa. – Las autoridades municipales establecen los mecanismos que deben ser utilizados por la sociedad civil para presentar sus planes presupuestarios de acuerdo con el plan de desarrollo, teniendo siempre la

supervisión de los funcionarios asignados para el desarrollo del presupuesto participativo.

2. Transparencia. – El presupuesto participativo debe ser difundido por los medios de comunicación con los que cuenta la autoridad municipal, tales como el portal web, paneles y volantes publicitarios, que permite a los pobladores presentar sus propuestas.

3. Igualdad. – La sociedad civil tiene los mismos derechos que sus autoridades, en la elección de la inversión de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo, sin ser discriminados por temas políticos, raciales, ideología, religión, raza o por cualquier otro concepto y naturaleza.

4. Tolerancia. – Es la garantía que permite reconocer y respetar las variadas opiniones y posiciones de los ciudadanos.

5. Eficacia y eficiencia. –La eficacia y eficiencia de la inversión de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo, debe ser ejercida por los municipios, estableciendo metas y estrategias para lograr las metas establecidas en el periodo fijado.

6. Equidad. – La equidad es parte integral y fundamental de la gestión municipal para evitar la discriminación y lograr la igualdad de oportunidades de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo.

7. Competitividad. – Las autoridades deben gestionar la competitividad estratégica, promoviendo para tal fin la producción y expansión de los mercados internos y externos a través de alianzas con los empresarios que permitan llegar a acuerdos que sean para beneficio de la ciudadanía.

8. Respeto a los acuerdos. – Los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo deben ser fiscalizados por la sociedad civil.

El presupuesto participativo se desarrolla por las ordenanzas municipales, las cuales fijan los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo en colaboración con la sociedad civil debidamente organizada.

Esta variable presenta 3 dimensiones:

La primera dimensión es:

Objetivos del Presupuesto Participativo

Según Raquel (2016), señala que el presupuesto participativo incorpora procedimientos democráticos para que la toma de las decisiones no este reservada solo a los que tienen el poder político, sino que incluya a la población a través de los procedimientos de consulta.

Según el Jurado Nacional de Elecciones (2017) los objetivos del presupuesto participativo son promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales que mejoren los niveles de calidad de vida de la población.

En esta primera dimensión contamos con 03 indicadores.

El indicador Eficacia de la Asignación y Ejecución de los Recursos Públicos asignados teniendo en cuenta las prioridades, analiza que los recursos públicos asignados al presupuesto participativo sean asignados a obras primordiales para la población.

El indicador Reforzar el desarrollo de la Inversión de los recursos públicos, busca que los recursos públicos sean ejecutados en su totalidad evitando la corrupción.

El indicador Fiscalizar la Gestión encargada en el año elegido, busca que el Comité de Vigilancia verifique que el presupuesto participativo asignado sea asignado en su integridad a la ejecución de las obras elegidas.

La segunda dimensión es:

Actores del Presupuesto Participativo

Regulada por el Reglamento de la Ley Número 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por el Decreto Supremo Número 171-2003-EF, la cual establece que los actores del presupuesto participativo son los agentes participantes que participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones del proceso de formación del presupuesto participativo.

Esta dimensión cuenta con 03 indicadores.

El indicador Sociedad Civil, conformada por las organizaciones debidamente reconocidas por la autoridad.

El indicador Comité de Vigilancia, es el comité que regula la aplicación del presupuesto participativo, este Comité está conformada por 03 miembros, reconocidos por la Municipalidad.

El indicador Equipo Técnico, está compuesto por los profesionales nombrados por el municipio debidamente reconocidos que se encargaran de ejecutar las obras asignadas en el presupuesto participativo.

La tercera dimensión es:

Fases del Presupuesto Participativo

Son las fases que se sigue desde la elección de la inversión de los recursos públicos hasta la ejecución de las obras con el financiamiento obtenido en el presupuesto participativo.

Esta dimensión cuenta con 03 indicadores las cuales son:

El indicador Fase de Concertación, en la cual se identifica los problemas de la población y busca la solución de los mismos, para tal fin se firman acuerdos y compromisos acordados desarrollados por el Equipo Técnico.

El indicador Fase de Coordinación, en esta etapa se coordinan las propuestas de las obras a ejecutar y la elección de las mismas.

El indicador Fase de Formalización, es la fase final que inicia con la construcción de las obras elegidas.

La segunda variable es:

Participación Ciudadana, Concepto

Según la Real Academia Española – RAE (2015), define que la participación ciudadana es la facultad reconocida a los ciudadanos de participar en los procedimientos de elaboración de decisiones que afecten a intereses colectivos o a los suyos concretos.

El concepto de participación ciudadana tiene una serie de subconceptos que se deben detallar para entender el concepto de participación ciudadana las cuales son:

Participación

La participación es un mecanismo de democracia directa que permite a los ciudadanos participar en la destinación de los recursos públicos asignados a su comunidad.

Tipos de Participación

Participación Social

Participación ejercida por las Organizaciones reconocidas y que cuentan con representantes designados por sus miembros, los cuales en forma conjunta con sus autoridades regulan su presupuesto participativo.

Participación Ciudadana

Los ciudadanos participan en actividades públicas para la elección del presupuesto participativo.

Participación Política

Es el derecho de voto que tienen los ciudadanos para elegir a su alcalde. Esta variable tiene 3 dimensiones las cuales paso a detallar:

La primera dimensión es:

Escalas de Participación

Son los niveles que tienen los ciudadanos en la elección de la ejecución de sus recursos públicos.

También conocido como escalera de participación, figura creada por Sherry Arnstein, en el año 1969, para evaluar y analizar los distintos grados de participación ciudadana.

Esta dimensión tiene 03 indicadores los cuales son:

El indicador Poder Ciudadano, es el derecho político que tienen los ciudadanos, para la elección de sus representantes que llevarán sus ideas a sus autoridades municipales.

Este concepto es tomado desde la política, ya que empodera a los ciudadanos y les da el poder de decisión para elegir.

El indicador Simbolismo, es el derecho político que tiene todo ciudadano de elegir un símbolo que lo represente o le da el derecho de pertenecer a un partido político o movimiento independiente distrital.

El indicador Falta de Participación, identifica a los ciudadanos que se mantienen excluidos de sus organizaciones y no quieren participar en ninguna reunión de sus bases.

La segunda dimensión es:

Miembros de la Participación Ciudadana

Son los ciudadanos agrupados en organizaciones o personas jurídicas privadas reconocidas plenamente por su autoridad municipal.

Esta dimensión tiene 3 indicadores que son:

El indicador Juntas Vecinales, reconoce a los miembros de las Juntas Vecinales, dándole su derecho de participación en la elección y ejecución del presupuesto participativo.

El indicador Agrupaciones de Ayuda Social, se encuentra conformado por un sector de la población que busca ayudar a la población vulnerable cediendo la satisfacción de sus necesidades para la satisfacción de esa población.

El indicador Asociaciones privadas, son los ciudadanos que representan a un sector de la población conformada por las Asociaciones de un parque o urbanización pequeño.

La tercera dimensión es:

Normativas y Políticas Municipales

Son las normas dadas a través de las ordenanzas municipales para la ejecución del presupuesto participativo.

Esta dimensión cuenta con 3 indicadores.

El indicador Ordenanzas Municipales, es la norma emitida por la autoridad municipal que establece los lineamientos de desarrollo del presupuesto participativo.

El indicador Informe por Resultados, es el documento final que detalla el desarrollo fase por fase del presupuesto participativo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

La investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que se recogieron datos utilizando un instrumento y luego estos se procesaron estadísticamente. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), establecen que la investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medición numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas.

En cuanto al nivel de investigación, se utilizó el nivel explicativo, cuyo propósito fue determinar si existe relación entre las variables. En referencia a esto Según Arias (2012) señala que la investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto.

En cuanto al tipo de investigación, esto corresponde a una investigación básica, porque se buscó reafirmar las teorías existentes y ampliarlas en sus conceptos. Hernández (2010), señala que la investigación básica se define como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplica al estudio de un fenómeno.

Finalmente, en lo que se refiere al diseño de investigación, confirmamos que se utilizó un diseño no experimental, ya que no hubo manipulación ni alteración de las variables. Hernández (2010), señala que La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

3.2. Variables y Operacionalización

En la investigación se consideró el uso de las siguientes variables:

Variable 1, Presupuesto Participativo, desarrollada en la Ley marco que regula la inversión de los recursos público, Para Valdivia (2012), el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión en la cual las autoridades conjuntamente con las organizaciones de la población debidamente representadas eligen la inversión de los recursos públicos aplicando el Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Variable 2, Participación Ciudadana. Para Ziccardi (2010), la participación ciudadana pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal.

Tabla 1:

Operacionalización de las Variables

Las dimensiones consideradas para el presupuesto participativo fueron las siguientes:

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Objetivos del Presupuesto Participativo	1.1. Eficiencia de la Asignación, Elección y Ejecución de los Recursos Públicos Asignados Teniendo en cuenta las prioridades De la Participación Ciudadana	1-3
	1.2. Reforzar el desarrollo de la Inversión de los recursos públicos.	4-6
	1.3. Fiscalizar la Gestión encargada Por el año elegido.	7-9
Actores del Presupuesto	Sociedad Civil	10-12

Participativo	Comité de Vigilancia	13-15
	Equipo Técnico	16-17
Fases del Presupuesto	Fase de Concertación	18-20
Participativo	Fase de Coordinación	21-23
	Fase de Formalización	24-26

Las dimensiones consideradas para la participación ciudadana fueron las siguientes:

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Escalas de Participación	Poder Ciudadano	1-3
	Simbolismo	4-6
	Falta de Participación	7-9
Miembros de la Participación Ciudadana	Juntas Vecinales	10-12
	Agrupaciones de Ayuda Social	13-15
	Asociaciones	16-17
Normativas y Políticas Municipales	Ordenanzas Municipales	18-20
	Programas Municipales	21-23
	Informe de Resultados	24-26

3.3. Población (Muestra)

Para el presente trabajo de investigación la población estuvo representada por un sector de pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate que forman parte del Distrito, algunos forman parte de una Organización Reconocida y otros no.

La muestra estuvo compuesta por 50 (cincuenta) pobladores del Distrito de Ate, menciono que todos ellos fueron elegidos y seleccionados a criterios propios del investigador, a través del muestreo no probalístico, considerando a una cantidad de pobladores del Distrito de Ate, en las Muestras No Probalísticas, la elección de los elementos no depende de la

probabilidad, sino depende directamente de las causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador.

Según Tamayo (2012) la población se define como la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación.

No probabilística: “Porque la totalidad de los integrantes de la población escogida para la muestra, no tienen una probabilidad determinada ni conocida, los criterios de selección escogidos no son estadísticos, las muestras no probabilísticas son las más frecuentes por ser las más económicas y rápidas de obtener la respuesta buscada, y, en algunos casos y, conveniente. Varas, (2012). Señala que los Criterios de inclusión muestra será por conveniencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este apartado del informe, señalamos que la técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta siendo el instrumento un cuestionario que nos permite medir la relación de las dos variables, Estos instrumentos miden la variable usando una escala politómica llamada escala de Likert en la cual 5 = siempre, 4 = casi siempre, 3 = a veces, 2 = casi nunca y 1 = nunca. Adicional a ello recurrí a la técnica del Análisis Documental, porque se revisó normas, leyes, libros, conceptos de otros autores para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

3.5. Procedimientos

En la presente tesis para validar la matriz de operacionalización de las variables se aplicó la validez por juicio de expertos, para tal fin acudí a la

opinión de 03 (tres) expertos con grado de Magister y expertos en la materia, de las cuales 01 (uno) es Estadístico, 01 (una) Metodológica y 01 (una) Temática, especialistas en Gestión Pública y en Docencia Universitaria, quienes revisaron, analizaron, realizaron y determinaron la pertinencia y relevancia de los Ítems propuestos en los instrumentos de recolección de datos que estaban en función de la objetividad, la actualidad, los hechos existentes, la intención de la investigación, la consistencia, relevancia, la coherencia y la metodología. Los profesionales evaluadores fueron:

. Estadístico: Magister Cesar Robin Vilcapoma Pérez, Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo – UCV, de la Maestría en Gestión Pública.

. Temática: Magister Elizabeth Adriana Madriaga Arévalo, Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Lima Sur.

. Metodológica: Magister Janet Patricia Miranda Ulloa, Docente de la Institución Educativa Francisco Bolognesi Cervantes de Florencia de Mora.

Tabla 2:

Tabla Consolidada de Validación por Juicio de Expertos

Juez 1: Mg. Cesar Robin Vilcapoma Pérez

Juez 2: Mg. Elizabeth Adriana Madriaga Arevalo

Juez 3: Mg. Janet Patricia Miranda Ulloa

	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	Dictamen Final
VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
ÍTEM 1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

ÍTEM 2	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 3	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 4	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 5	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 6	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 7	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 8	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 9	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 10	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 11	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 12	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 13	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 14	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 15	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 16	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 18	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 19	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 20	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 21	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 22	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 23	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 24	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 25	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 26	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
VARIABLE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
ÍTEM 1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 2	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 3	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 4	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

ÍTEM 5	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 6	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 7	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 8	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 9	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 10	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 11	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 12	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 13	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 14	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 15	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 16	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 18	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 19	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 20	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 21	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
ÍTEM 22	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

De los informes emitidos y entregados por los expertos se verifica y contrasta con el cuadro de valores y niveles de validez que se presentan en la presente tesis, de las preguntas efectuadas de fuente propia del investigador.

Tabla 3:

Validez del Instrumentos de los Expertos

VALORES	NIVELES DE VALIDEZ
0% - 50%	NO APLICABLE

51% - 100%

APLICABLE

Una vez que los expertos dieron la validez de mis instrumentos de operacionalización de mis variables, el cuestionario obtuvo el 100%, es decir APLICABLE, ya que todos consideraron que todas las preguntas eran aplicables, tienen pertinencia y relevancia y se aplican a la realidad actual del tema estudiado en el presente trabajo de investigación.

3.6. Método de análisis de datos

En lo que refiere a la confiabilidad, esta se hizo a través de la aplicación de una prueba piloto a 10 vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate.

La primera variable, presupuesto participativo, consto de 26 ítems, los mismos que pasaron por una validez de juicio de expertos, los dictaminaron que el instrumento era aplicable. Luego, de la verificación de la confiabilidad se obtuvo un valor Alfa de Cronbach = 0,804, lo cual indicó el instrumento era confiable.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de	
Cronbach	N de Ítems
.804	26

La segunda variable, participación ciudadana, constó de 22 ítems, los mismos que pasaron por una validez de juicio de expertos, los cuales también dictaminaron que el instrumento era aplicable. Respecto a la confiabilidad del instrumento, se aplicó también el Alfa de Cronbach, el cual arrojó valor de 0,704 con lo cual se concluyó que es instrumento para medir la variable rendimiento laboral era confiable.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa	de
Cronbach	N de Ítems
.704	22

Para efecto de la recolección de datos se elaboró una encuesta de 48 (cuarenta y ocho) preguntas dirigidas a los pobladores del Distrito de Ate elegidos para el presente trabajo de investigación a fin de evaluar la eficacia del presupuesto participativo en la población del Distrito de Ate.

En lo que respecta al análisis estadístico de la investigación, se menciona que la encuesta permitió detallar las características de la muestra de estudio y en lo que respecta al análisis inferencial, se utilizó el Rho Spearman para la constatación de las hipótesis de investigación. Estos procedimientos se realizaron con el uso de software estadístico SPSS V21.

3.7. Aspectos éticos

Respecto a los aspectos éticos del presente trabajo de investigación primero hay que tener en cuenta que ha sido formulada y planteada directamente por el investigador, donde he respetado la opinión de los pobladores encuestados que solo respondieron de manera anónima, a fin de proteger su identidad, en una forma responsable. Por ello los resultados y el desarrollo de esta investigación son honestos y transparentes. Asimismo, he respetado los aportes de los autores, citándolos y referenciándolos adecuadamente, haciendo la cita respectiva de los mismos, por último; los datos recogidos a través de los instrumentos no han tenido alteración, ni manipulación de parte del investigador y corresponden a datos reales y ciertos.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

En la tabla 4 y figura 1, se observó que el número de mujeres que colaboraron en el estudio fueron 20 las cuales representaron el 40.00%, mientras que el número de hombres participantes fue de 30, los mismos que representaban el 60.00% del total de colaboradores. Se puede notar una gran diferencia entre el número de hombres y mujeres que colaboraron con la investigación.

Tabla 4.

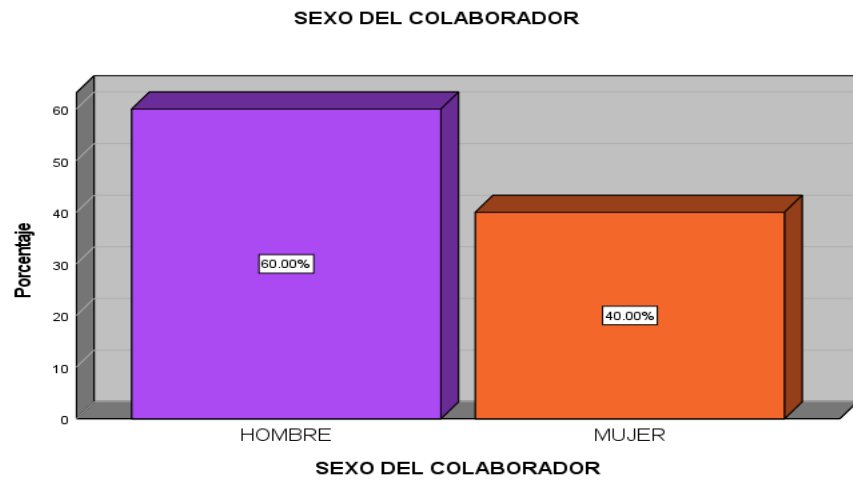
Sexo de los Colaboradores de los Vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
HOMBRE	30	60.0	60.0	60.0
MUJER	20	40.0	40.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 1.

Sexo del Colaborador de los vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

De la misma manera, en la tabla 5 y figura 2, se puede apreciar que el nivel de participación del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate indica que 49 participan en alguna Junta Vecinal, Organización, Comité o Asociación de Propietarios y Residentes que representan el 96.00% mientras que solo 1 vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate no participa, el mismo que representa el 4.00% del total de colaboradores. Se puede evidenciar un número mayor de colaboradores que participan activamente en la elección y ejecución del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate.

Tabla 5.

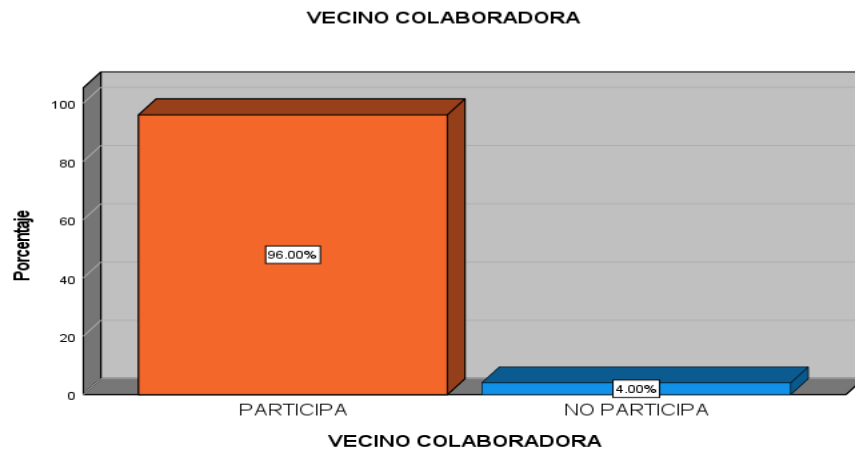
Nivel de Participación del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PARTICIPA	48	96.0	96.0	96.0
NO PARTICIPA	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 2.

Nivel de Participación del vecino colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Asimismo, en la tabla 6 y figura 3, se observa que el tiempo que tiene el colaborador de la Municipalidad Distrital de Ate en su Organización Municipal 49 participan en alguna Junta Vecinal, Organización, Comité o Asociación de Propietarios y Residentes, que equivale al 98% y solo 1 colaborador vecino de la Municipalidad Distrital de Ate no participa en ninguna Organización Municipal mencionada que equivale al 2.00%.

Tabla 6.

Tiempo del colaborador vecino de la Municipalidad Distrital de Ate en su Organización, Comité, Junta Vecinal y Asociación de Propietarios y Residentes

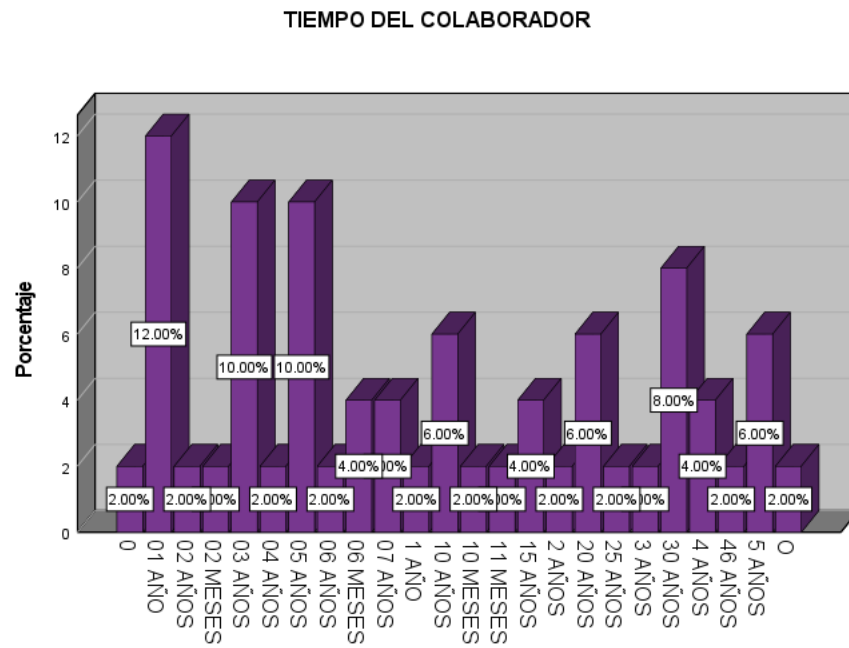
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	1	2.0	2.0	2.0
01 AÑO	6	12.0	12.0	14.0
02 AÑOS	1	2.0	2.0	16.0
02	1	2.0	2.0	18.0
MESES				
03 AÑOS	5	10.0	10.0	28.0
04 AÑOS	1	2.0	2.0	30.0
05 AÑOS	5	10.0	10.0	40.0
06 AÑOS	1	2.0	2.0	42.0
06	2	4.0	4.0	46.0
MESES				
07 AÑOS	2	4.0	4.0	50.0
1 AÑO	1	2.0	2.0	52.0
10 AÑOS	3	6.0	6.0	58.0
10	1	2.0	2.0	60.0
MESES				
11	1	2.0	2.0	62.0
MESES				

15 AÑOS	2	4.0	4.0	66.0
2 AÑOS	1	2.0	2.0	68.0
20 AÑOS	3	6.0	6.0	74.0
25 AÑOS	1	2.0	2.0	76.0
3 AÑOS	1	2.0	2.0	78.0
30 AÑOS	4	8.0	8.0	86.0
4 AÑOS	2	4.0	4.0	90.0
46 AÑOS	1	2.0	2.0	92.0
5 AÑOS	3	6.0	6.0	98.0
O	1	2.0	2.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 3:

Tiempo del colaborador vecino de la Municipalidad Distrital de Ate en su Organización, Comité, Junta Vecinal y Asociación de Propietarios y Residentes



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Tabla 7:

Categorización de la Variable 1 Presupuesto Participativo

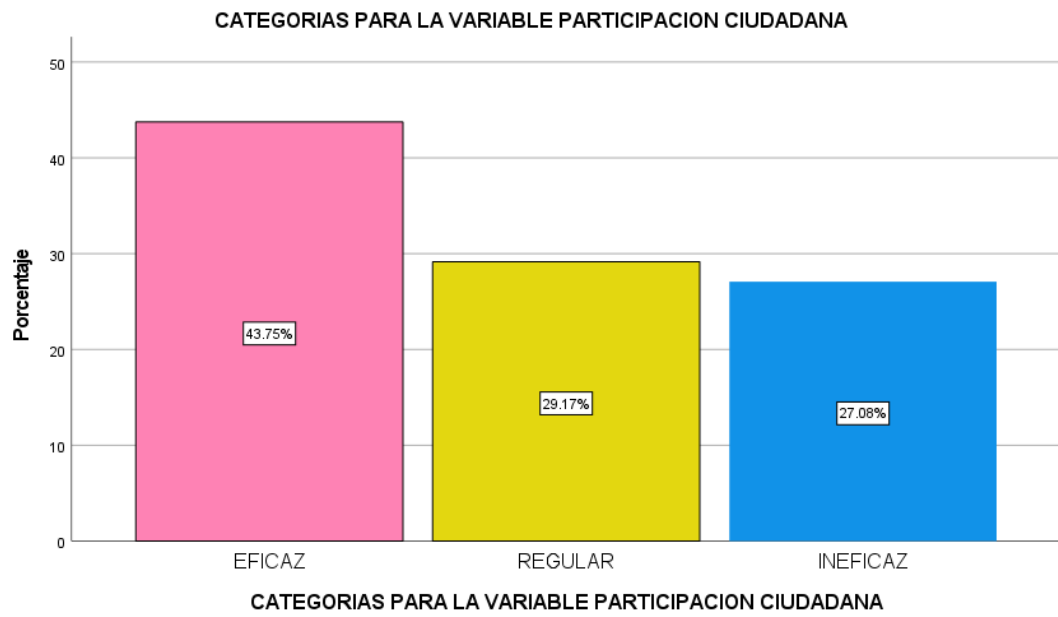
Asimismo, en la tabla 8 y figura 4, se observa que la variable Presupuesto Participativo se clasifica en tres dimensiones las cuales 21 colaboradores vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate consideran que la aplicación del presupuesto participativo es Eficaz, lo que equivale a un 43.75%, 14 colaboradores vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate consideran que la aplicación del presupuesto participativo es Regular, lo que equivale a un 29.17% y 13 colaboradores vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate consideran que la aplicación del presupuesto participativo es Ineficaz, lo que equivale a un 27.08%.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EFICAZ	21	42.0	43.8	43.8
REGULAR	14	28.0	29.2	72.9
INEFICAZ	13	26.0	27.1	100.0
Total	48	96.0	100.0	
Sistema	2	4.0		
Total	50	100.0		

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 4:

Categorización de la Variable 1 Presupuesto Participativo



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Tabla 8:

Categorización de la Variable 2 Participación Ciudadana

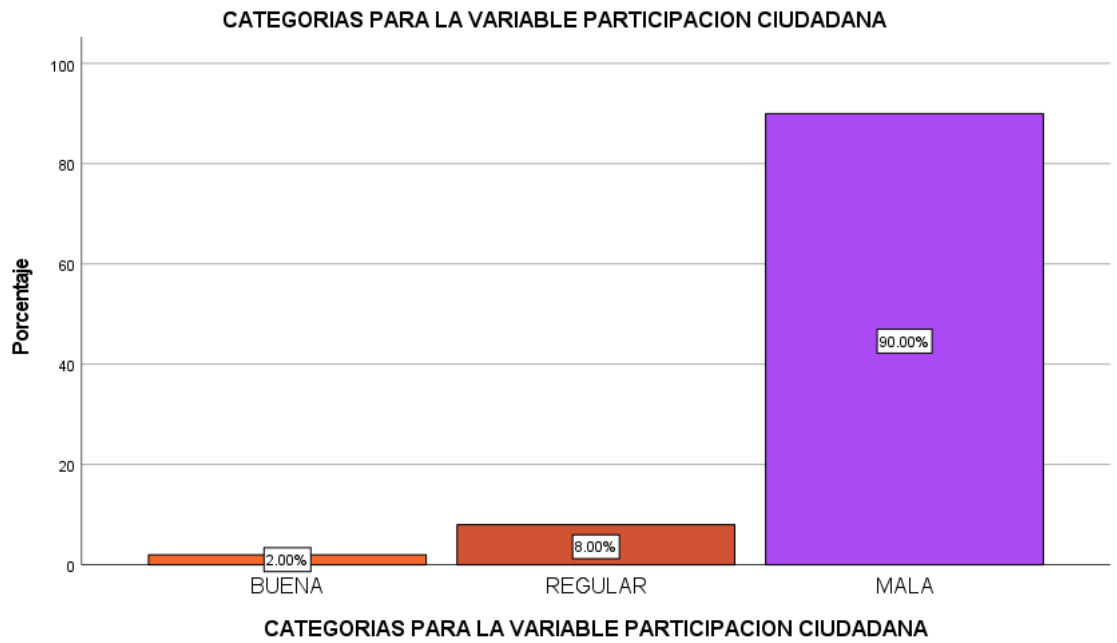
Asimismo, en la tabla 8 y figura 5, se observa que la variable Participación Ciudadana se clasifica en tres dimensiones las cuales 1 colaborador vecino de la Municipalidad Distrital de Ate considera que la aplicación del presupuesto participativo es Buena, lo que equivale a un 2.00%, 4 colaboradores vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate consideran que la aplicación del presupuesto participativo es Regular, lo que equivale a un 8.00% y 45 colaboradores vecinos de la Municipalidad Distrital de Ate consideran que la aplicación del presupuesto participativo es Mala, lo que equivale a un 90.00%.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BUENA	1	2.0	2.0	2.0
REGULAR	4	8.0	8.0	10.0
MALA	45	90.0	90.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 5:

Categorización de la Variable 2 Participación Ciudadana



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

La Baremación

La construcción o elaboración de los Baremos, permite la *Categorización* de las Variables para su posterior TRANSFORMACIÓN.

Un Baremo, es un cálculo manual en el cual se pueden considerar los siguientes pasos:

Variable 1: Presupuesto Participativo

1er. PASO: Establecer las categorías para la variable, para ello se deben establecer las categorías de la variable a criterio personal.

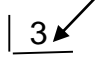
Eficaz 61-100% La ejecución del presupuesto participativo es eficaz debido a que en la rendición de cuentas fue transparente y se verifico que los recursos públicos fueron asignados a las obras presupuestadas en el presupuesto participativo en forma conjunta con la participación ciudadana de la población representada por sus representantes y los resultados del presupuesto participativo generan calidad de vida. (54-74).

Regular 21-60% La ejecución del presupuesto participativo es regular debido a que la rendición de cuentas solo en algunas ocasiones fue transparente, ya que la inversión de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo solo fueron realizados con los dirigentes de los asentamientos humanos y zonas vulnerables de la Municipalidad Distrital de Ate, esto debido a que los demás ciudadanos de las zonas urbanas no se encuentran interesados en participar en la ejecución del presupuesto participativo ya que no tiene carencia de recursos y no viven dentro de los Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes y Zonas Rurales del Distrito de Ate. (75-95).

Ineficaz 0-20% La ejecución del presupuesto participativo es totalmente ineficaz debido a que la rendición de cuentas no fue transparente,

vulnerando con esto directamente la Ley Marco del Presupuesto Participativo y las Ordenanzas Municipales dadas por la Municipalidad Distrital de Ate y, los resultados del presupuesto participativo no generan calidad de vida. (96-130).

2DO. PASO: Suma de puntuaciones (SPSS)

3ER. PASO: Diferencia = $P_{\max} - P_{\min}$ Nº Categorías
Diferencia = $130 - 54 = 76$ | 3 
25,333.... (Truncamos = 25)

Variable 2: Participación Ciudadana

1er. PASO: Establecer las categorías para la variable, para ello se deben establecer las categorías de la variable a criterio personal.

Buena 61-100% La calidad de la participación ciudadana es muy buena, debido a que los dirigentes participaron en forma correcta y conjunta con el Comité Técnico la inversión de los recursos públicos en obras que mejoran directamente los niveles de vida y la calidad de vida a través de los pobladores del Distrito de Ate. (22-42).

Regular 41-60% La calidad del gasto público es regular, debido a que hay un uso moderado de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo ya que estos han sido mal invertidos en obras innecesarias para la participación ciudadana, logrando solo que la calidad de vida sea regular no buena ni eficaz como es lo que se busca por el municipio a favor de los pobladores del Distrito de Ate. (43-63).

Mala 0-40% La calidad del gasto público es mala, ya que la inversión de los recursos públicos asignados fue mala debido a que no se contó con la participación ciudadana en ninguna etapa de su ejecución. (64-160).

2DO. PASO: Suma de puntuaciones (SPSS)

3ER. PASO: Diferencia = $P_{\max} - P_{\min}$

$$\text{Diferencia} = 160 - 22 = 138 \quad \left| \frac{3}{46} \right.$$

Nº Categorías

Prueba de Hipótesis

Hipótesis general:

H_i: El presupuesto participativo influye significativamente en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate.

H₀: El presupuesto participativo no influye significativamente en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate.

Nivel de confianza de la investigación: 95%

Margen de error: 5%

Estadístico de prueba: Tau B de Kendall

Categorías para Presupuesto Participativo

	Eficaz	Regular	Ineficaz
Objetivos del Presupuesto Participativo			
Actores del Presupuesto Participativo			
Fases del Presupuesto Participativo			

Categorías para Participación Ciudadana

	Buena	Regular	Mala
Escalas de Participación			
Miembros de la Participación Ciudadana			
Normativas y Políticas Municipales			

Tabla 9.

Tau B de Kendal para el Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana

	Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Tau-b	de.693	.078	9.109	.000
Kendall				
N de casos válidos	47			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Como se observa en tabla 9, se logrado un valor sig = 0,000 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que el Presupuesto Participativo influye en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,693 lo cual verifica que la influencia es significativa.

Hipótesis específica 1:

H_i: Los Objetivos del Presupuesto Participativo influyen significativamente en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate.

H₀: Los Objetivos del Presupuesto Participativo no influyen significativamente en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate.

Nivel de confianza de la investigación: 95%

Margen de error: 5%

Estadístico de prueba: Tau B de Kendall

Tabla 10.

Tau B DE Kendal para los Objetivos del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana

	Valor	Error estándarT		Significación
		asintótico ^a	aproximada ^b	aproximada
Tau-b	de.338	.108	2.160	.031
Kendall				
N de casos válidos	48			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Como podemos visualizar en la tabla 10, se obtuvo un valor sig = 0,031 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Objetivos del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,338 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Hipótesis específica 2:

Tabla 11:

Tau B de Kendall para los Actores del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana

	Valor	Error estándarT		Significación
		asintótico ^a	aproximada ^b	aproximada
Tau-b	de.220	.114	1.934	.053
Kendall				
N de casos válidos	49			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Como podemos visualizar en la tabla 11, se obtuvo un valor sig = 0.053 mayor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que no existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Actores del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,220 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Hipótesis específica 3:

Tabla 12:

Tau B de Kendall para las Fases del Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana

	Valor	Error estándarT		Significación
		asintótico ^a	aproximada ^b	aproximada
Tau-b	de.243	.084	2.065	.039
Kendall				
N de casos válidos	50			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Como podemos visualizar en la tabla 12, se obtuvo un valor sig = 0.039 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Actores del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del

Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,243 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo, analizo los resultados que he obtenido luego de las encuestas aplicadas a los 50 pobladores del Distrito de Ate, los cuales permitieron lograr el desarrollo de los resultados y objetivos buscados en el presente trabajo de investigación, la cual era demostrar que el presupuesto participativo aplicado por la Municipalidad Distrital de Ate fue eficaz, ya que el mismo fue desarrollado a través de ordenanzas municipales claras, las cuales fijaron las condiciones, plazos, formas de ejecutar las obras presupuestadas, llegando a la conclusión que pese a que el presupuesto participativo fue idóneo este no logro tener el impacto esperado en la población, la cual fue mala, problema surgido por la mala comunicación de los funcionarios con los representantes de la población, por eso en el presente trabajo ha determinado que la participación ciudadana es mala, teniendo un margen de 90%, que lo comprueba, de acuerdo a la muestra elegida, se ve que no es óptimo la participación ciudadana del Distrito de Ate no tiene interés en participar en la elección y desarrollo de su presupuesto participativo, ni mucho menos fiscalizar a sus autoridades municipales, esto debido al desconocimiento y dejadez de los pobladores, conducta producida por la mala comunicación de las autoridades municipales, sabemos que los pobladores de Ate tienen propuestas pero estas no son conocidas por sus representante, verificándose que estos problemas surgen por la falta de liderazgo de los representantes nombrados por el municipio que no llegan directamente a sus vecinos y por ende no cumplen su función a cabalidad.

Para llegar a esta comprobación de resultados, he comparado otros resultados similares al tema de investigación tomado de otras tesis realizadas por otros investigadores internacionales en donde no concuerdo con la investigación de Lopez y Gil quienes determinaron que no utilizarían sus resultados a los que llegaron como representativos de las falencias que tienen actualmente los presupuestos participativos de España, debido a que en España se ha implementado el presupuesto participativo vía

virtual a través del uso de plataformas virtuales en donde los ciudadanos se comunican con sus autoridades y deciden las obras no como mi trabajo de investigación en donde verifico que mis cifras reflejan más la actualidad actual del Distrito de Ate que pese a que la misma comunica todas sus reuniones a través de su página web institucional, dicha comunicación es mala debido a que la mayoría de los pobladores del Distrito de Ate son personas de bajos recursos que no tienen acceso a la información por carecer de medios tecnológicos para acceder a la virtualidad, en consecuencia no concuerdo con dichos investigadores ya que para aplicar la virtualidad primero se debe contar con un sistema adecuado de acceso a internet, como por ejemplo una fibra óptica. Respecto a la Investigación de Cadena sobre El presupuesto participativo en la Ciudad de México, modalidades y resultados, estoy de acuerdo con el mismo ya que concuerdo con el que señala que solo el 5% de la ciudadanía participa en la elección ejecución de los presupuestos participativos asignados a si favor como es el caso de Ate en donde la participación ciudadana asciende al 10%, tal como lo he determinado en el presente trabajo de investigación, verificándose que los índices de participación ciudadana son bajos. Respecto al trabajo de investigación de Montecinos, Contreras y Fuentes concuerdo con los mismos ya que los recursos públicos asignados al presupuesto participativo son asignados de acuerdo al tamaño de la ciudad no son iguales todos, se tiene en cuenta el tamaño de la ciudad, las necesidades básicas y calidad de vida en el presente trabajo de investigación se estudia al Distrito de Ate, donde se ve que este distrito es uno de los distritos más grandes en extensión geográfica en la ciudad de Lima, por ende los recursos públicos asignados son mayores y son asignados a obras por lo que el resultado era que más grande la ciudad más cantidad de recursos concordando mi trabajo de investigación con el mío que ve que ate destina gran cantidad de recursos públicos a obras de colectividad como son pistas y veredas, construcciones de piscinas, como es la piscina municipal que beneficia a los pobladores que se encuentran en zonas alejadas de las urbanas. Respecto a Londo, concuerdo con el mismo respecto al tema de la inversión de los recursos públicos fue eficaz

como fue en el caso del Distrito de Ate en el año 2020 en su presupuesto participativo donde verifique que las cuatro zonales en que se divide el Distrito de Ate las obras propuestas son eficaces porque permite comunicar a sus pobladores con todas las zonas de sus distritos dejando las limitaciones de ornato público de lado verificándose con los resultados de mi trabajo de investigación que pese a que llegue que el grado de participación ciudadana es mínima el monto financiado en el presupuesto público se aplica en forma eficaz y en su totalidad a la construcción de obras públicas a favor de los pobladores de todo tipo de condición social del Distrito de Ate sin discriminación alguna. Respecto a la investigación de Vega, concuerdo en parte con el mismo, ya que él señala que la participación de los ciudadanos fue considerada para elegir el presupuesto participativo en mi trabajo de investigación esta idea se aplica en forma parcial ya que el presupuesto participativo del Distrito de Ate solo en su fase final considero a los representantes que acudieron a las reuniones que no representaban a la mayoría de los ciudadanos del distrito, por lo que el presupuesto participativo fue elaborado solo con dicha población no siendo representativo el mismo como es lo que busca cada autoridad cada año que convoca a elección de la destinación de sus recursos públicos, por lo que el grado de participación ciudadana de los pobladores de Ate fue bajo. Respecto a los autores nacionales, no concuerdo con el trabajo de investigación de Martínez ya que este llega a una confiabilidad de 0.838 un margen mayor a 0.804, es decir un margen menor que permite que mis resultados sean más certeros y confiables respecto al análisis del presupuesto participativo del Distrito de Ate, en donde verifique que los pobladores de Ate conocen del presupuesto participativo de su distrito pero no tienen interés de participar en la elaboración de su presupuesto participativo, Respecto al trabajo de investigación de Guadamos, concuerdo con el mismo ya que él llega a la conclusión que el presupuesto participativo de la Municipalidad de Angamarca es bueno, pero sus pobladores se mantienen en una baja calidad de participación ciudadana, similar conclusión a la que llego en mi presente trabajo de investigación en donde se verifica que el Distrito de Ate destina sus recursos públicos a

gestionar y realizar obras a favor de toda una comunidad y no solo un sector exclusivo, pero la participación ciudadana de los pobladores es baja, esto se ve reflejado en el estudio realizado a los 50 pobladores que conocen del presupuesto participativo pero consideran que la comunicación efectuada por sus autoridades es mala por ende no tienen interés de participar activamente ejerciendo su derecho político de proponer obras y elegir en forma conjunta con sus autoridades la inversión de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo. Respecto al trabajo de investigación de Rodríguez, no concuerdo con el mismo ya que él señala en su trabajo de investigación que la inversión de los recursos públicos de los municipios de La Libertad fue mala ya que se invirtió en obras que no eran primordiales para la población, esta conclusión discrepa con mi trabajo de investigación el cual si señala que la inversión de los recursos públicos del Distrito de Ate es buena porque prioriza en construir obras como piscina municipal que no solo mejore el ornato público y la ciudad, sino obras que permitan a la población recrearse en sus tiempos libres para así liberarlos de su stress y permitir la integración de los ciudadanos que es lo que toda autoridad municipal debe buscar en su población. Respecto al trabajo de investigación de Gallardo, no concuerdo con el mismo ya que el mismo señala en su trabajo de investigación, que las obras presupuestadas en el presupuesto participativo no fueron culminadas el cual discrepa con mi trabajo de investigación que si culminaron las obras ejecutadas el Municipio de Ate solo que estas no fueron debidamente informadas a la población. Respecto a la investigación de Remy, Urrutia y Veas, concuerdo con los mismos ya que ellos luego de efectuados estudios de varios presupuestos participativos del Perú, señala que las Juntas Vecinales aportan en la mayoría de las obras presupuestas y aprobadas en el Presupuesto Participativo de cada municipio, como se aplica dicho estudio a mi trabajo académico, en donde se verifico que el Presupuesto Participativo de Ate aprobó las obras propuestas por presentadas por las Juntas Vecinales de las 04 Zonas en que se distribuye el Distrito, que se basó en obras de ornato público como pistas y veredas, mantenimiento de aceras y vías de

acceso, construcción de playa municipal y obras como parques y centros de recreación a favor de los pobladores, demostrándose que el concepto de democracia directa y el presupuesto por resultados que he verificado en el presupuesto participativo del Distrito de Ate, se ha aplicado en forma correcta y eficiente.

Los resultados estadísticos para la hipótesis general, se efectuó la prueba con el Tau B de Kendall, el resultado del mismo rechaza la hipótesis nula y aceptó la hipótesis de investigación, en donde establecí que la variable independiente Presupuesto Participativo influye sobre la variable dependiente Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate, habiendo obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,693 lo cual verifica que la influencia es significativa.

El resultado estadístico para la hipótesis específica número 1 se efectuó la prueba con el Tau B de Kendall, el resultado del mismo rechaza la hipótesis nula y aceptó la hipótesis de investigación, en donde se verifica que los Objetivos del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,338 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

El resultado estadístico para la hipótesis específica número 2, se efectuó la prueba con el Tau B de Kendall, el resultado del mismo rechaza la hipótesis nula y aceptó la hipótesis de investigación, en donde se verifica que los Actores del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,220 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

El resultado para la hipótesis específica número 3, se efectuó la prueba con el Tau B de Kendall, el resultado rechaza la hipótesis nula y acepto la hipótesis de investigación, en donde se verifica que los Actores del

Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,243 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Luego del análisis que he efectuado al presupuesto participativo del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate, se basó en el concepto del presupuesto por resultados, es decir se verifica que las obras aprobadas se ejecuten en su totalidad y estas se aprueban a través de actas de compromiso, he verificado las siguientes actas.

Asimismo he verificado que el presupuesto participativo del año 2020 del Distrito de Ate destino del total un monto de S/ 1,415,000.00 (un millón cuatrocientos quince mil y 00/100 soles), para obras de ornato urbano, mejoramiento de pistas y veredas, construcciones de losas deportivas, parques y jardines y piscinas municipales en dicha acta se señaló que las obras consideradas de Proyecto de Impacto Distrital son la Construcción de la Piscina Municipal y el Boulevard de Ate, en donde se verifica que los pobladores que se benefician con obras a su favor son los pobladores que viven en zonas alejadas o en asentamientos urbanos lejos de la zona urbana del Distrito, estas obras le faciliten su calidad de vida ya que les permite tener mejores accesos a sus domicilios y tener centros de recreación para sus familias, esas personas son las que tienen más hijos y miembros de familia pero tiene más limitaciones sociales y laborales, sea por temas culturales, éticos, etc., que los diferencian claramente de los pobladores de las zonas urbanas, que cuentan con todas las obras que necesitan, es aquí donde se comprueba la principal conclusión de mi presente trabajo de investigación el cual es la baja participación ciudadana y el desinterés de los pobladores del Distrito de Ate, en participar activamente en las reuniones de sus Organizaciones o proponer propuestas que desean proponer o las tienen guardadas se debe por dos razones principales, la primera, es que porque la mayoría de los pobladores del Distrito de Ate, viven en zonas no urbanas conformadas por

Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes y por el desconocimiento de los mismos de sus derechos o que existe un presupuesto participativo anual, no participan activamente no logrando el resultado buscado por sus autoridades y una segunda, es que los pobladores que viven en zonas urbanas no les interesa participar en propuestas ya que tiene sus obras y servicios completos, les interesa más participar en la vida política siendo autoridad o servidor municipal elegido por votación, conectándose ambos problemas en la baja participación ciudadana de los pobladores del Distrito de Ate.

Asimismo, se verifica que el presupuesto participativo del Distrito de Ate del año 2020, es bueno y efectivo, logra lo regulado por la normatividad de la materia en forma integral y dentro del periodo establecido, ya que sus obras no son hechas por hacer, todas tienen en cuenta las propuestas presentadas por las Juntas Vecinales las cuales son confrontadas con la realidad de la zona en donde se ejecutara dicha obra, respaldando estos análisis en estudios profesionales realizados por el Equipo Técnico designado por la Municipalidad, son estos profesionales, conformados por ingenieros, arquitectos, abogados y profesionales de la materia que cuentan con experiencia en el rubro, que realizan el Informe Técnico respectivo en donde señalan que si las obras propuestas son viables o no, en cuanto tiempo se ejecutaran las mismas, y cuánto dinero se debe destinar para la realización de dichas obras, habiendo verificado en el presente trabajo de investigación que todas las obras realizadas cumplen con el requisito de impacto social que es beneficiar a un sector o una cantidad específica de pobladores, en diversas áreas, verificándose que estas obras en el año 2020, han priorizado el sector recreación con la construcción de las piscinas municipales y el Boulevard del Distrito, construcción de losas deportivas, que fomentan la convivencia social de los pobladores, y han mejorado las pistas y veredas así como escaleras en zonas de difícil acceso como es la zona de Huaycan, que permite que sus pobladores tengan una rápida salida a sus destinos y llegada a sus domicilios sin peligro y sin sufrir un accidente físico o contra su integridad

que dañe al mismo, por lo que en el presente trabajo mi opinión es que la Municipalidad Distrital de Ate ejerce en forma correcta los recursos públicos asignados a su presupuesto participativo y cumple con todas las etapas reguladas por la ley de la materia.

VI. CONCLUSIONES

Primera. Se obtuvo un valor sig = 0,000 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que el Presupuesto Participativo influye en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,693 lo cual verifica que la influencia es significativa.

Segunda. Se observa que se obtuvo un valor sig = 0,031 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Objetivos del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,338 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Tercera. Se observa que se obtuvo un valor sig = 0,053 mayor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que no existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Actores del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,220 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Cuarta. Se observa que se obtuvo un valor sig = 0,039 menor a 0,05 y por la regla de decisión podemos decir que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que los Actores del Presupuesto Participativo influyen en la Participación Ciudadana de los Pobladores del

Distrito de Ate. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,243 lo cual establece que la influencia es poco significativa y no significativa como se había previsto.

Quinta. Se verificó que el presupuesto participativo de Ate logro su finalidad, porque concreto la ejecución de las obras propuestas por sus Organizaciones, en el tiempo establecido.

Sexta. Se verifica que la participación ciudadana es baja, debido a la falta de interés, desconocimiento y diferencias sociales entre sus pobladores, que se dividen en zonas urbanas y no urbanas, verificándose que la mayoría de los pobladores del Distrito de Ate viven en zonas no urbanas conformados por Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes en donde aparte de las obras realizadas por la Municipalidad Distrital de Ate están brindan ayuda a las personas que no cuentan con recursos para subsistir a través del Programa de Vasos de Leche y Comedores Populares.

Setima. Se verifica que, pese a que el presupuesto participativo del Distrito de Ate cumplió con sus expectativas planteadas, la participación ciudadana considera que la comunicación del mismo no es eficaz, llegando a un 90% por ciento señala que la participación ciudadana es mala.

VII. RECOMENDACIONES

. El Alcalde Distrital de Ate debe mejorar la difusión de la comunicación de su presupuesto participativo, no solo a través de su página web, debe aplicar el mismo medio que utiliza para hacer llegar las cuponeras anuales de arbitrios, que es dejar folletos o afiches casa por casa.

. El Alcalde Distrital de Ate debe acercarse más a la población a través de Programas como tu Alcalde te escucha o reuniones virtuales con el mismo a fin de que el mismo recoja el sentir de la población del Distrito de Ate y pueda conocer el real estado de sus necesidades para así mejorar la eficiencia del presupuesto participativo y la distribución de los recursos públicos asignados.

. El Alcalde Distrital de Ate debe cada año revisar las obras propuestas si cumplen su función y el estado de las mismas, debiendo implementar un nuevo ítem en su presupuesto participativo, que es un fondo para mejoramiento y mantenimiento de las obras ya realizadas y ejecutadas en el anterior presupuesto participativo.

VIII. REFERENCIAS

Cadena (2019) *El presupuesto participativo en la Ciudad de México: Modalidades y resultados*, México.

Gallardo (2021) *Presupuesto Participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018*, Perú.

Guadamos (2018) *Presupuesto Participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarcha, provincia de Santiago de Chuco, 2017*, Perú.

Londo (2016) *Diseño de un modelo de Gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, para el año 2017*, Ecuador.

Lopez y Gil (2021) *Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias*, España.

Martínez (2017) *El presupuesto participativo y su efecto con la satisfacción en la calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el período 2016*, Perú.

Montecinos, Contreras y Fuentes (2020) *Democracia y Participación Ciudadana en Chile: factores y condicionantes para una gestión municipal participativa*. Chile.

Remy, Urrutia y Veas (2020) *El presupuesto participativo en Perú: un estudio de casos*, Perú.

Rodríguez (2015) *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las Municipalidades Distritales de la Región de la Libertad: 2010-2014*, Perú.

Vega (2019) *Presupuesto Participativo en Viedma: modalidad de implementación y participación ciudadana. Análisis del período 2012-2015*, Colombia.

Comas (2014) *Los presupuestos participativos y las Políticas de Juventud: Un estudio de caso sobre la cultura de participación social en España*, España.

Aguilar (2020) *Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados Año Fiscal 2020*, Perú.

Aura (2021) *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*, Perú.

Ortí, Montesato y Solano (2019) *Informe sobre Implementación del Presupuesto Participativo en el marco de la Ley No. 176-07*, Republica Dominicana.

Arnanz (2019). *Metodologías de la democracia participativa para la coproducción de políticas públicas locales: hacia un sistema de gestión participativo*, España.

Condori (2020) *Participación Ciudadana de Organizaciones Juveniles en la formulación del Presupuesto Participativo en Lima Metropolitana*, Perú.

Mamani (2018) *Presupuesto Participativo en la calidad de gasto público en la Municipalidad Distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios, 2018*, Perú.

Barbas (2016) *Activismo comunicacional y pedagogía política. Un estudio etnográfico sobre la comunicación educativa en el movimiento*, España.

Canal (2017). *¿Queremos decir lo mismo cuando hablamos de participación? Perspectivas de activistas, técnicos y políticos locales reveladas con metodología*, España.

Calvo, M. (Coord.). (2017). *Evaluación de los presupuestos participativos del ayuntamiento de Zaragoza*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. https://www.zaragoza.es/contenidos/presupuestos-participativos/Informe_Presupuestos_Participativos_REV2.pdf

Municipalidad Distrital de La Victoria (2020) *Presupuesto Participativo*, Perú.

Municipalidad Provincial de Lambayeque (2020) *Presupuesto Participativo Año 2020 basado en resultados*, Perú.

Municipalidad Distrital de Asia (2020) *Proceso del Presupuesto Participativo*, Perú.

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020*, Perú.

USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América (2013) *Guía del Presupuesto Participativo basado en resultados*, Perú.

Francés, Carrillo y Sanchís (2015). *Presupuestos participativos: Guía metodológica para la implantación de un Presupuesto Participativo*. Alicante, España-

García (2015). *Empieza el juego de la participación ciudadana. Diagonal. Recuperado*, España.

Harnecker y Bartolomé (2015) *Planificación desde abajo: una propuesta de planificación participativa descentralizada*, Cuba.

López y Malik (2013) *Nuevas formas de participación ciudadana: el caso del Presupuesto Participativo en España*, España.

López y Pineda (2013) *Experiencias de Presupuestos Participativos en el País Valenciano: Análisis de variables que intervienen en su paralización*, España.

Márquez (2016) *Presupuesto Participativo en la Universidad: Buena práctica para la promoción de la gestión pública*, España.

Marzolf y Ganuza (2015) *¿Enemigos o colegas? El 15M y la hipótesis Podemos*, España.

Mayor (2017) *Presupuestos Participativos en la Región de Murcia: una visión crítica. Comunicación presentada en el V Congreso Internacional sobre Innovación Tecnológica y Administración Pública. La reforma de la Ley estatal de Transparencia: retos y posibilidades*, España.

Vélez (2020) *Documentos Electrónicos en la Gestión Administrativa del Ministerio Público*, Perú.

Falcón (2020) *La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres*, Perú.

Rojas (2020) *Gestión Municipal en la Participación Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre – Lima, 2019*, Perú.

Madriaga (2018) *Gestión de Talento Humano y la satisfacción laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, año 2018*, Perú.

García (2014) *La participación ciudadana dentro de la reforma política del Estado: premisas e iniciativas*, México.

Gobierno Vasco (2015) *Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi: Un punto de partida*, Vasco.

Newtral (07 de enero del 2021), *Presupuestos Participativos: la decisión del ciudadano en las inversiones municipales*.
<https://www.newtral.es/presupuesto-participativo-que-es-transparentia-municipal/20210107/>

OIDP (2020), UNICEF, Universidad Nacional de General Sarmiento, *National Participatory budgeting program*,
<https://oidp.net/es/publication.php?id=489>

Lopez (2014) *The Participatory budget in Porto Alegre and Mexico City, a comparative analysis before the eventual implementation of the participatory budget in the State of Mexico*, Mexico.

Goldfrank y Landes (2018) *Participatory Budgeting in Canada and the United States*. En Dias, N. (org.). *Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide*, España.

Fan (2018). *Participatory Budgeting in China: Approaches and Development*. En Dias, N. (org.). *Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide*, Lisboa.

Hartz-Karp y Weymouth (2018) *Australian Participatory Budgeting*. En N. Dias (org.). *Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide*, Lisboa.

Kanouté y Som (2018) *Participatory Budgeting in Africa: A Kaleidoscope tool for good governance and local democracy*. En N. Dias, (org.). Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide, Lisboa.

Ferrer (2010). *Les experiències de pressupostos participatius en els municipis catalans*, España.

Ley 28056 de 2003, Ley Marco del Presupuesto Participativo, 07 de agosto del 2003.

IX. ANEXOS

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Según Riveros y Luque (2018), el presupuesto participativo es una herramienta de planificación anual que ayuda a priorizar las necesidades de los habitantes y vecinos.	Para medir la variable presupuesto participativo se aplicó encuestas a través de un cuestionario con escalas usando escala politómica llamada escala de Likert en la cual 5 = siempre, 4 = casi siempre, 3 = a veces, 2 = casi nunca y 1 = nunca.	Objetivos del Presupuesto Participativo	1.1. Eficiencia de la Asignación, Elección y Ejecución de los Recursos Públicos asignados teniendo en cuenta las prioridades de la Participación Ciudadana. 1.2. Reforzar el Desarrollo de la inversión de los recursos públicos. 1.3. Fiscalizar la Gestión encargada por el año elegido.	Edad Sexo Participa en una Organización Municipal No Participa en una Organización Municipal Actividades que realiza la organización
			Actores del Presupuesto Participativo	2.1. Sociedad Civil. 2.2. Comité de Vigilancia. 2.3. Equipo Técnico.	
			Fases del Presupuesto Participativo	3.1. Fase de Concertación. 3.2. Fase de Coordinación.	

				3.3. Fase de Formalización.	
Participación Ciudadana	Según la Real Academia Española – RAE (2015), define que la participación ciudadana es la facultad reconocida a los ciudadanos de participar en los procedimientos de elaboración de decisiones que afectan a intereses colectivos o a los suyos concretos.	Para medir la variable presupuesto participativo se aplicó encuestas a través de un cuestionario con escalas usando escala politómica llamada escala de Likert en la cual 5 = siempre, 4 = casi siempre, 3 = a veces, 2 = casi nunca y 1 = nunca.	Escala de Participación	1.1. Poder Ciudadano. 1.2. Falta de Participación.	
			Miembros de la Participación Ciudadana	2.1. Juntas Vecinales 2.2. Asociaciones de Ayuda Social. 2.3. Asociaciones	
			Normativas y Políticas Municipales	3.1. Ordenanzas Municipales. 3.2. Programas Municipales. 3.3. Informe de Resultados	

ENCUESTA

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

Estimado (a) Participante: La presente encuesta tiene como objetivo primordial, determinar si la participación ciudadana de los pobladores del Distrito de Ate, se relaciona con la ejecución de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ate, en las obras propuestas por sus representantes designados, y si estas son elegidas para ejecutarse y realizar que la misma se cumpla dentro del período establecido y si se logró los resultados establecidos, para tal fin, le solicitamos su amable colaboración en el presente cuestionario que es anónimo y confidencial.

Datos Generales:

Edad: Sexo: Masculino () Femenino ()

Perteneces a tu Organización, Junta, Asociación de Propietarios y Residentes hace () años () o meses, No tengo () No pertenezco ()

Que actividades realiza tu Organización, Junta, Comité, Asociación de Propietarios y Residentes AYUDA A LA COMUNIDAD A TRAVES DE ASOCIACION CUIDADO DE LA URBANIZACION Y VIGILANCIA

Instrucción: Sus respuestas que son anónimas, solo servirán para efectos del presente trabajo de investigación.

Criterios: Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Siempre (4) Casi Siempre (5)

VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Iº	DIMENSIÓN 1: OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1	2	3	4	5
1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.					
2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.					
3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.					
4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.					
5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.					
6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.					

7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.					
8	Considera que se hace una fiscalización del presupuesto participativo.					
9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.					
II	DIMENSION 2: ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.					
11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.					
12	Se siente representado por sus dirigentes.					
13	Considera que la elección de los miembros del Comité					

	de vigilancia se lleva de forma transparente.					
14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.					
15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.					
16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.					
17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.					
III	DIMENSIÓN 3: FACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.					
19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.					
20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a					

	cabalidad.					
21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarles los avances de la elaboración del presupuesto participativo.					
22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.					
23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.					
24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.					
25	Considera Usted que al final de cada período hay una auditoria de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.					
26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecución del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local					

VARIABLE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I	DIMENSIÓN 1: ESCALAS DE PARTICIPACIÓN	1	2	3	4	5
1	Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.					
2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.					
3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de					

	participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.					
4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.					
5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades primordiales para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.					
6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del					

	presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.					
7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.					
8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgano o falta de interés de los mismos.					
II	DIMENSION 2: MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
9	Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por					

	sus autoridades municipales.					
10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.					
11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.					
12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.					
13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.					
14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en					

	forma democrática.					
15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.					
III	DIMENSIÓN 3: NORMATIVAS Y POLITICAS MUNICIPALES					
16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.					
17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período					

	elegido.					
19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los periodos en que se emiten.					
22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					

Gracias por su gentil apoyo.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Vilcapoma Pérez, César Robin

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarme con Usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la UCV, en la sede LIMA NORTE, Ciclo 2021 - II, aula UNICA, requiero validar los instrumentos con los cuales recogí la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustento mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación Ciudadana según los pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate, Año 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


.....
Renato Giancarlo Patiño Zavala
D.N.I 43569090

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia participativa que permite que los vecinos de un distrito tomen decisiones en la inversión de los recursos públicos asignados en el presupuesto dado por su municipio, en la inversión de obras que los favorezcan directamente a ellos y a su comunidad, para tal fin coordinan con sus autoridades teniendo en cuenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo y las Ordenanzas Municipales dadas por el Comité Técnico a cargo.

Para **Valdivia (2012)**, el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

DIMENSIÓN 1: Objetivos del Presupuesto Participativo

Los objetivos del presupuesto se basan en 03 fines fundamentales que son:

1. Mejorar la eficiencia de la asignación, elección y ejecución de los recursos públicos asignados teniendo en cuenta las prioridades de la participación ciudadana.
2. Reforzar el desarrollo de la inversión e los recursos públicos, el seguimiento del desarrollo de las obras a realizarse, control de las mismas que se cumplan con los estándares señalados y finalmente realizar la vigilancia de la ejecución hasta el final que es la culminación de las obras asignadas dentro del período establecido.
3. Fiscalizar la gestión encargada por el año elegido, para tal fin los representantes de la población deben fiscalizar que el Comité Técnico cumpla con todas las etapas de convocatoria, comunicación y ejecución de las obras asignadas conformando para tal el Comité de Vigilancia pertinente que debe ser reconocido por su municipio a través de la resolución respectiva.

DIMENSIÓN 2: Actores del Presupuesto Participativo

Los actores del presupuesto participativo son las personas que se encargan de llevar a cabo la ejecución de los recursos públicos del presupuesto siendo las personas involucradas las siguientes:

Sociedad Civil. Es la población debidamente organizada en Juntas Vecinales, Comités Vecinales, Clubes de Madres, Comités de Vasos de Leche, Comedores Populares, Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones de Mujeres, Asociación de Propietarios de Urbanizaciones, Asociaciones de Residentes, que a través de la representación de sus dirigentes elegidos, trasladan a sus autoridades locales las propuestas de sus miembros para la destinación de los recursos públicos a la ejecución de obras que los benefician, estos dirigentes son reconocidos a través de las resoluciones emitidas por su autoridad local.

Comité de Vigilancia. Es una instancia creada en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, conformada por lo agentes de la sociedad civil, acreditados como miembros externos al gobierno local, plenamente reconocidos a través de la ordenanza municipal respectiva.

Equipo Técnico. Son las personas designadas directamente por la autoridad local y que forman parte interna del mismo, que asumen la responsabilidad de la organización y el desarrollo del presupuesto participativo asignado a su período que trabaja de la mano con la sociedad civil para la ejecución de los recursos públicos asignados estrictamente vigilados por el Comité de Vigilancia.

DIMENSIÓN 3: Fases del Presupuesto Participativo

Son las etapas previas al desarrollo del presupuesto participativo, ya que en esta etapa se proponen los lineamientos y políticas a utilizar para el año presupuestado para una vez aprobado emitir la ordenanza municipal que desarrolla el presupuesto participativo con todos los acuerdos y decisiones tomadas, conformada por 04 fases las cuales son las siguientes:

Fase de Concertación. Es la base que plasma las propuestas recibidas en la fase de preparación, para tal fin, se desarrolla estas propuestas a través de talleres de trabajo, que luego de esta capacitación formaliza los acuerdos y compromisos adoptados por parte del Equipo Técnico con la Sociedad Civil a través de las ordenanzas municipales pertinentes.

Fase de Coordinación. Es la fase que ejecuta las propuestas y lineamientos aprobados en la fase de concertación, a través de la articulación de políticas y proyectos GR-GRL.GLD.

Fase de Formalización. Es la fase que luego e la emisión de las ordenanzas municipales de aprobación de los recursos públicos del presupuesto participativo establece la coordinación de dicho presupuesto para la inclusión en el PIP en el PIA, para luego solicitar la rendición de cuentas del mismo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DIM	INDICADORES	Nº	ITEMS	Instrumento	
OBJETIVOS DEL PREUPUESTO PARTICIPATIVO	1.1. EFICIENCIA DE LA ASIGNACIÓN, ELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS TENIENDO EN CUENTA LAS PRIORIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	Instrumento Cuestionario con escala Índices Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca	
		2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.		
		3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.		
		4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.		
		5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.		
		6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.		
		7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.		
		8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.		
		9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.		
		10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.		
ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.1 SOCIEDAD CIVIL	11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.		
		12	Se siente representado por sus dirigentes.		
		13	Considera que la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se lleva de forma transparente.		
		14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.		
		15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.		
		16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.		
		17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.		
		18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.		
		19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.		
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3.1 FASE DE CONCERTACIÓN	20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.		
		21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarle los avances de la elaboración del presupuesto participativo.		
		22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.		
		23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.		
		24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.		
		25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoría de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.		
		3.2 FASE DE COORDINACIÓN	3.3 FASE DE FORMALIZACIÓN	25	
				25	

		26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecución del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	
--	--	----	---	--

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSION 1: OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.	X		X		X		
3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.	X		X		X		
4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.	X		X		X		
6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.	X		X		X		
7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.	X		X		X		
9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.	X		X		X		
DIMENSION 2: ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.	X		X		X		
11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.	X		X		X		
12	Se siente representado por sus dirigentes.	X		X		X		
13	Considera que la elección de los miembros del Comité de vigilancia se lleva de forma transparente.	X		X		X		
14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.	X		X		X		
15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.	X		X		X		
16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.	X		X		X		
17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.	X		X		X		
DIMENSION 3: FACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.	X		X		X		
19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.	X		X		X		
20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.	X		X		X		
21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarles los avances de la elaboración del presupuesto participativo.	X		X		X		
22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.	X		X		X		
23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto	X		X		X		

	participativo.							
25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoria de la inversion de los recursos publicos del presupuesto participativo.	X		X		X		
26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecucion del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. César Vilcapoma Pérez DNI: 09142246

Especialidad del validador: Estadístico

- ¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Estadístico

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Participación Ciudadana

La participación ciudadana es representada por la Sociedad Civil debidamente organizada a través de Juntas Vecinales, Agrupaciones de Ayuda Social y Asociaciones debidamente representadas por sus dirigentes y representantes elegidos sea por la misma autoridad municipal directamente o por elección directa de sus asociados a través de las elecciones internas efectuadas según sus estatutos que son los que llevan las propuestas de sus miembros al Comité Técnico encargado del presupuesto participativo. Para Ziccardi (2010), la participación ciudadana pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal

DIMENSIÓN 1: Escalas de Participación

Miden las escalas de participación tanto de la sociedad civil y el Comité Técnico fijando sus funciones, derechos, deberes, obligaciones y limitaciones. Así como fija el empoderamiento de la sociedad civil debidamente organizada dándole el derecho de proponer, fiscalizar y votar la destinación de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo. Los elementos de esta dimensión son:

Poder Ciudadano. Es la facultad política que le da la autoridad municipal a la sociedad civil y a los vecinos como tal, en la cual los mismos proponen obras a ejecutarse directamente y su involucración con el cumplimiento de la misma, organizados a través de sus agrupaciones y representaciones, en la cual la autoridad administrativa está obligada a permitirles ejercer tales derechos.

Simbolismo. Es la facultad que tiene los ciudadanos y vecinos de un municipio de sentirse identificados con las obras ejecutadas por su zona o urbanización poniendo las condiciones de la misma de acuerdo a su entorno social y a las costumbres adoptadas de tal zona o urbanización.

Falta de Participación. Esta dimensión también engloba a los vecinos y ciudadanos que pese a que cuentan con asociaciones y representaciones que los representan y en donde pueden proponer sus propuestas, inquietudes, dudas y opiniones se niegan a participar privándose de ejercer y utilizar en forma plena su derecho de participación dados por la normatividad pertinente que permiten que el presupuesto participativo no contemple específicamente sus necesidades.

DIMENSIÓN 2: Miembros de la Participación Ciudadana

Son los miembros de la sociedad civil organizada ya reconocidas por la autoridad municipal pertinente siendo los miembros los siguientes:

Juntas Vecinales. Se forman en cada urbanización o zona dentro del Distrito en la cual los vecinos que viven en dichas zonas o urbanizaciones eligen a un dirigente que los representa en las reuniones y asambleas que realiza la Municipalidad para la elección de las obras a ejecutar en el presupuesto participativo.

Agrupaciones de Ayuda Social. Es la sociedad civil directamente elegida y designada por la autoridad municipal pertinente como son los Comités de Vaso de Leche, de Ayuda Social a las Mujeres, DEMUNAS, que cuentan con presupuesto propio y con parte del presupuesto participativo municipal para mejorar sus atenciones y coberturas a la población vulnerable y en necesidad social a las cuales apoyan y por las que fueron creadas.

Asociaciones. Son los propietarios y residentes de ciertas zonas que adicionalmente a sus dirigentes ya elegidos se forman por una zona en específica sean vecinos que viven dentro de un parque que solicitan mejoras a sus autoridades municipales para el beneficio directo de su zona específica y no en global.

DIMENSIÓN 3: Normativas y Políticas Municipales

Es el marco legal que se da al presupuesto participativo como tal, ya que a través de estas normas se formalizan y se llevan a la ejecución las obras aprobadas y en ellas se fijan los plazos, el Comité de Vigilancia que supervisa la misma y la elección del presupuesto participativo, este conjunto de normas está dividido en:

Ordenanzas Municipales. Son las ordenanzas emitidas directamente por el Alcalde Municipal en donde fija los acuerdos adoptados, designa a los funcionarios que conformarán el Comité Técnico encargado del presupuesto participativo, nombra a los miembros de la sociedad civil que conformarán el Comité de Vigilancia de acuerdo a su Zona o Urbanización elegida y aprueba todas las demás normas y disposiciones pertinentes a la ejecución del presupuesto participativo asignado.

Programas Municipales. Son los programas ya creados y establecidos por ley, mayormente de ayuda social que parte de los fondos del presupuesto para el mejoramiento y continuidad.

Informe de Resultados. Son emitidos al final de la ejecución del presupuesto participativo en donde se detalla la eficacia del mismo y su ejecución.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIM	INDICADORES	ITEMS		Instrumento
		Nº		
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	1.1 PODER CIUDADANO	1	Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	Cuestionario con escala Índices Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.	
		3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.	
		4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.	
		5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.	
		6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.	
		7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.	
		8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgarro o falta de interés de los mismos.	
		9	Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.	
		10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.	
		11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.	
		12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.	
		13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.	
		14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.	
		15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.	
		16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.	
		17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.	
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.	
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.	
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.	
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.	
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.	
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1 JUNTAS VECINALES	12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.	
		13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.	
		14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.	
2.2 ASOCIACIONES DE AYUDA SOCIAL	2.3 ASOCIACIONES	15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.	
		16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.	
		17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.	
3.1 ORDENANZAS MUNICIPALES	3.2 PROGRAMAS MUNICIPALES	18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.	
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.	
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.	
3.3 INFORME DE RESULTADOS		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.	
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	DIMENSIÓN 1: ESCALAS DE PARTICIPACIÓN Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.	X		X		X		
3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.	X		X		X		
4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.	X		X		X		
5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.	X		X		X		
7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.	X		X		X		
8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgarro o falta de interés de los mismos.	X		X		X		
9	DIMENSIÓN 2: MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.	SI	No	SI	No	SI	No	
10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.	X		X		X		
11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.	X		X		X		
12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.	X		X		X		
13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.	X		X		X		
14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.	X		X		X		
15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.	X		X		X		
16	DIMENSIÓN 3: NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.	X		X		X		
17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.	X		X		X		
18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el periodo elegido.	X		X		X		
19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.	X		X		X		
20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.	X		X		X		
21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los periodos en que se emiten.	X		X		X		
22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto	X		X		X		

participativo.									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mgtr César Vilcapoma Pérez DNI: 09142246

Especialidad del validador: Estadístico

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 - ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 - ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Estadístico

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Madriaga Arévalo, Elizabeth Adriana

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarme con Usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la UCV, en la sede LIMA NORTE, Ciclo 2021 - II, aula UNICA, requiero validar los instrumentos con los cuales recogí la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustento mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.


El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación Ciudadana según los pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate, Año 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


.....
Renato Giancarlo Patiño Zavala
D.N.I 43569090

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia participativa que permite que los vecinos de un distrito tomen decisiones en la inversión de los recursos públicos asignados en el presupuesto dado por su municipio, en la inversión de obras que los favorezcan directamente a ellos y a su comunidad, para tal fin coordinan con sus autoridades teniendo en cuenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo y las Ordenanzas Municipales dadas por el Comité Técnico a cargo.

Para **Valdivia (2012)**, el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

DIMENSIÓN 1: Objetivos del Presupuesto Participativo

Los objetivos del presupuesto se basan en 03 fines fundamentales que son:

1. Mejorar la eficiencia de la asignación, elección y ejecución de los recursos públicos asignados teniendo en cuenta las prioridades de la participación ciudadana.
2. Reforzar el desarrollo de la inversión e los recursos públicos, el seguimiento del desarrollo de las obras a realizarse, control de las mismas que se cumplan con los estándares señalados y finalmente realizar la vigilancia de la ejecución hasta el final que es la culminación de las obras asignadas dentro del periodo establecido.
3. Fiscalizar la gestión encargada por el año elegido, para tal fin los representantes de la población deben fiscalizar que el Comité Técnico cumpla con todas las etapas de convocatoria, comunicación y ejecución de las obras asignadas conformando para tal el Comité de Vigilancia pertinente que debe ser reconocido por su municipio a través de la resolución respectiva.

DIMENSION 2: Actores del Presupuesto Participativo

Los actores del presupuesto participativo son las personas que se encargan de llevar a cabo la ejecución de los recursos públicos del presupuesto siendo las personas involucradas las siguientes:

Sociedad Civil. Es la población debidamente organizada en Juntas Vecinales, Comités Vecinales, Clubes de Madres, Comités de Vasos de Leche, Comedores Populares, Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones de Mujeres, Asociación de Propietarios de Urbanizaciones, Asociaciones de Residentes, que a través de la representación de sus dirigentes elegidos, trasladan a sus autoridades locales las propuestas de sus miembros para la destinación de los recursos públicos a la ejecución de obras que los benefician, estos dirigentes son reconocidos a través de las resoluciones emitidas por su autoridad local.

Comité de Vigilancia. Es una instancia creada en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, conformada por lo agentes de la sociedad civil, acreditados como miembros externos al gobierno local, plenamente reconocidos a través de la ordenanza municipal respectiva.

Equipo Técnico. Son las personas designadas directamente por la autoridad local y que forman parte interna del mismo, que asumen la responsabilidad de la organización y el desarrollo del presupuesto participativo asignado a su período que trabaja de la mano con la sociedad civil para la ejecución de los recursos públicos asignados estrictamente vigilados por el Comité de Vigilancia.

DIMENSION 3: Fases del Presupuesto Participativo

Son las etapas previas al desarrollo del presupuesto participativo, ya que en esta etapa se proponen los lineamientos y políticas a utilizar para el año presupuestado para una vez aprobado emitir la ordenanza municipal que desarrolla el presupuesto participativo con todos los acuerdos y decisiones tomadas, conformada por 04 fases las cuales son las siguientes:

Fase de Concertación. Es la base que plasma las propuestas recibidas en la fase de preparación, para tal fin, se desarrolla estas propuestas a través de talleres de trabajo, que luego de esta capacitación formaliza los acuerdos y compromisos adoptados por parte del Equipo Técnico con la Sociedad Civil a través de las ordenanzas municipales pertinentes.

Fase de Coordinación. Es la fase que ejecuta las propuestas y lineamientos aprobados en la fase de concertación, a través de la articulación de políticas y proyectos GR-GRL.GLD.

Fase de Formalización. Es la fase que luego e la emisión de las ordenanzas municipales de aprobación de los recursos públicos del presupuesto participativo establece la coordinación de dicho presupuesto para la inclusión en el PIP en el PIA, para luego solicitar la rendición de cuentas del mismo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DIEM	INDICADORES	Nº	ITEMS	Instrumento
OBJETIVOS DEL PREUPUESTO PARTICIPATIVO	1.1. EFICIENCIA DE LA ASIGNACIÓN, ELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS TENIENDO EN CUENTA LAS PRIORIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	Instrumento Cuestionario con escala Indices Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.	
		3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.	
	1.2. REFORZAR EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN E LOS RECURSOS PÚBLICOS.	4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.	
		5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.	
		6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.	
		7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.	
		8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.	
		9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.	
		10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.	
1.3 FISCALIZAR LA GESTIÓN ENCARGADA POR EL AÑO ELEGIDO.	11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.		
	12	Se siente representado por sus dirigentes.		
	13	Considera que la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se lleva de forma transparente.		
	14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.		
	15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.		
	16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.		
ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.1 SOCIEDAD CIVIL	17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.	
		18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.	
		19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.	
	2.2 COMITÉ DE VIGILANCIA	20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.	
		21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarnos los avances de la elaboración del presupuesto participativo.	
		22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.	
	2.3 EQUIPO TÉCNICO	23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.	
		24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.	
		25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoría de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.	
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3.3 FASE DE FORMALIZACIÓN	25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoría de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.	
		3.2 FASE DE COORDINACIÓN	23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.
			24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.
			25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoría de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.
3.1 FASE DE CONCERTACIÓN	18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.		
	19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.		
	20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.		

		26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecución del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	
--	--	----	---	--

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIONES 1: OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.	X		X		X		
3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.	X		X		X		
4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.	X		X		X		
6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.	X		X		X		
7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.	X		X		X		
8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.	X		X		X		
9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.	X		X		X		
DIMENSION 2: ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.	X		X		X		
11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.	X		X		X		
12	Se siente representado por sus dirigentes.	X		X		X		
13	Considera que la elección de los miembros del Comité de vigilancia se lleva de forma transparente.	X		X		X		
14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.	X		X		X		
15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.	X		X		X		
16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.	X		X		X		
17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.	X		X		X		
DIMENSION 3: FACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.	X		X		X		
19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.	X		X		X		
20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.	X		X		X		
21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarles los avances de la elaboración del presupuesto participativo.	X		X		X		
22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.	X		X		X		
23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X		
24	Al final de cada período sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto	X		X		X		

	participativo.							
25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoria de la inversion de los recursos publicos del presupuesto participativo.	X		X		X		
26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecucion del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

✓ Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Madriaga Arévalo, Elizabeth Adriana DNI: 45274779

Especialidad del validador: **Temática**

.....de.....del 20.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 - ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 - ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Elizabeth Adriana Madriaga Arévalo
Especialidad: Temática

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Participación Ciudadana

La participación ciudadana es representada por la Sociedad Civil debidamente organizada a través de Juntas Vecinales, Agrupaciones de Ayuda Social y Asociaciones debidamente representadas por sus dirigentes y representantes elegidos sea por la misma autoridad municipal directamente o por elección directa de sus asociados a través de las elecciones internas efectuadas según sus estatutos que son los que llevan las propuestas de sus miembros al Comité Técnico encargado del presupuesto participativo.

Para **Ziccardi (2010)**, la participación ciudadana pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal

DIMENSIÓN 1: Escalas de Participación

Miden las escalas de participación tanto de la sociedad civil y el Comité Técnico fijando sus funciones, derechos, deberes, obligaciones y limitaciones. Así como fija el empoderamiento de la sociedad civil debidamente organizada dándole el derecho de proponer, fiscalizar y votar la destinación de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo. Los elementos de esta dimensión son:

Poder Ciudadano. Es la facultad política que le da la autoridad municipal a la sociedad civil y a los vecinos como tal, en la cual los mismos proponen obras a ejecutarse directamente y su involucración con el cumplimiento de la misma, organizados a través de sus agrupaciones y representaciones, en la cual la autoridad administrativa está obligada a permitirles ejercer tales derechos.

Simbolismo. Es la facultad que tiene los ciudadanos y vecinos de un municipio de sentirse identificados con las obras ejecutadas por su zona o urbanización poniendo las condiciones de la misma de acuerdo a su entorno social y a las costumbres adoptadas de tal zona o urbanización.

Falta de Participación. Esta dimensión también engloba a los vecinos y ciudadanos que pese a que cuentan con asociaciones y representaciones que los representan y en donde pueden proponer sus propuestas, inquietudes, dudas y opiniones se niegan a participar privándose de ejercer y utilizar en forma plena su derecho de participación dados por la normatividad pertinente que permiten que el presupuesto participativo no contemple específicamente sus necesidades.

DIMENSIÓN 2: Miembros de la Participación Ciudadana

Son los miembros de la sociedad civil organizada ya reconocidas por la autoridad municipal pertinente siendo los miembros los siguientes:

Juntas Vecinales. Se forman en cada urbanización o zona dentro del Distrito en la cual los vecinos que viven en dichas zonas o urbanizaciones eligen a un dirigente que los represente en las reuniones y asambleas que realiza la Municipalidad para la elección de las obras a ejecutar en el presupuesto participativo.

Agrupaciones de Ayuda Social. Es la sociedad civil directamente elegida y designada por la autoridad municipal pertinente como son los Comités de Vaso de Leche, de Ayuda Social a las Mujeres, DEMUNAS, que cuentan con presupuesto propio y con parte del presupuesto participativo municipal para mejorar sus atenciones y coberturas a la población vulnerable y en necesidad social a las cuales apoyan y por las que fueron creadas.

Asociaciones. Son los propietarios y residentes de ciertas zonas que adicionalmente a sus dirigentes ya elegidos se forman por una zona en específica sean vecinos que viven dentro de un parque que solicitan mejoras a sus autoridades municipales para el beneficio directo de su zona específica y no en global.

DIMENSION 3: Normativas y Políticas Municipales

Es el marco legal que se da al presupuesto participativo como tal, ya que a través de estas normas se formalizan y se llevan a la ejecución las obras aprobadas y en ellas se fijan los plazos, el Comité de Vigilancia que supervise la misma y la elección del presupuesto participativo, este conjunto de normas está dividido en:

Ordenanzas Municipales. Son las ordenanzas emitidas directamente por el Alcalde Municipal en donde fija los acuerdos adoptados, designa a los funcionarios que conformarán el Comité Técnico encargado del presupuesto participativo, nombra a los miembros de la sociedad civil que conformarán el Comité de Vigilancia de acuerdo a su Zona o Urbanización elegida y aprueba todas las demás normas y disposiciones pertinentes a la ejecución del presupuesto participativo asignado.

Programas Municipales. Son los programas ya creados y establecidos por ley, mayormente de ayuda social que parte de los fondos del presupuesto participativo aporta para su mejoramiento y continuidad.

Informe de Resultados. Son emitidos al final de la ejecución del presupuesto participativo en donde se detalla la eficacia del mismo y su ejecución.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIM	INDICADORES	ITEMS		Instrumento						
		Nº								
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	1.1 PODER CIUDADANO	1	Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	Cuestionario con escala						
		2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.							
		3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.		Índices					
		4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.							
		5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.			Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca				
		6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.							
		ESCALAS DE PARTICIPACIÓN	1.2 FALTA DE PARTICIPACIÓN				7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.		
							8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgarro o falta de interés de los mismos.		
							9	Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.		
							10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.		
							11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.		
							12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.		
							13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.		
							14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.		
							MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.3 ASOCIACIONES	15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.
									16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.
		MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.2 ASOCIACIONES DE AYUDA SOCIAL				17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.		
							18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.		
							19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.		
							20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.		
							21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.		
							22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.		
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1 JUNTAS VECINALES	11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.							
		12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.							
		13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.							
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.3 ASOCIACIONES	14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.							
		15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.							
		16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.							
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	3.1 ORDENANZAS MUNICIPALES	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.							
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.							
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.							
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	3.2 PROGRAMAS MUNICIPALES	20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.							
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.							
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.							
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	3.3 INFORME DE RESULTADOS	21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.							
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.							
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.							

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		SI	No	SI	No	SI	No		
DIMENSIÓN 1: ESCALAS DE PARTICIPACIÓN									
1	Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X			
2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.	X		X		X			
3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.	X		X		X			
4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.	X		X		X			
5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.	X		X		X			
6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.	X		X		X			
7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.	X		X		X			
8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgarro o falta de interés de los mismos.	X		X		X			
DIMENSIÓN 2: MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
9	Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.	X		X		X			
10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.	X		X		X			
11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.	X		X		X			
12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.	X		X		X			
13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.	X		X		X			
14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.	X		X		X			
15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.	X		X		X			
DIMENSIÓN 3: NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES									
16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.	X		X		X			
17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.	X		X		X			
18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.	X		X		X			
19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.	X		X		X			
20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.	X		X		X			
21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.	X		X		X			
22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto	X		X		X			

participativo. _____

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mgr. Madriaga Arévalo, Elizabeth Adriana DNI: 45274779

Especialidad del validador: **Temática**

.....de.....del 20.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Elizabeth Adriana Madriaga Arévalo
Especialidad: Temática

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Miranda Ulloa, Janet Patricia
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarme con Usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la UCV, en la sede LIMA NORTE, Ciclo 2021 - II, aula UNICA, requiero validar los instrumentos con los cuales recogí la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustento mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación Ciudadana según los pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate, Año 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


.....
Renato Giancarlo Patiño Zavala
D.N.I 43569090

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia participativa que permite que los vecinos de un distrito tomen decisiones en la inversión de los recursos públicos asignados en el presupuesto dado por su municipio, en la inversión de obras que los favorezcan directamente a ellos y a su comunidad, para tal fin coordinan con sus autoridades teniendo en cuenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo y las Ordenanzas Municipales dadas por el Comité Técnico a cargo.

Para **Valdivia (2012)**, el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

DIMENSIÓN 1: Objetivos del Presupuesto Participativo

Los objetivos del presupuesto se basan en 03 fines fundamentales que son:

1. Mejorar la eficiencia de la asignación, elección y ejecución de los recursos públicos asignados teniendo en cuenta las prioridades de la participación ciudadana.
2. Reforzar el desarrollo de la inversión e los recursos públicos, el seguimiento del desarrollo de las obras a realizarse, control de las mismas que se cumplan con los estándares señalados y finalmente realizar la vigilancia de la ejecución hasta el final que es la culminación de las obras asignadas dentro del periodo establecido.
3. Fiscalizar la gestión encargada por el año elegido, para tal fin los representantes de la población deben fiscalizar que el Comité Técnico cumpla con todas las etapas de convocatoria, comunicación y ejecución de las obras asignadas conformando para tal el Comité de Vigilancia pertinente que debe ser reconocido por su municipio a través de la resolución respectiva.

DIMENSIÓN 2: Actores del Presupuesto Participativo

Los actores del presupuesto participativo son las personas que se encargan de llevar a cabo la ejecución de los recursos públicos del presupuesto siendo las personas involucradas las siguientes:

Sociedad Civil. Es la población debidamente organizada en Juntas Vecinales, Comités Vecinales, Clubes de Madres, Comités de Vasos de Leche, Comedores Populares, Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones de Mujeres, Asociación de Propietarios de Urbanizaciones, Asociaciones de Residentes, que a través de la representación de sus dirigentes elegidos, trasladan a sus autoridades locales las propuestas de sus miembros para la destinación de los recursos públicos a la ejecución de obras que los beneficien, estos dirigentes son reconocidos a través de las resoluciones emitidas por su autoridad local.

Comité de Vigilancia. Es una instancia creada en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, conformada por lo agentes de la sociedad civil, acreditados como miembros externos al gobierno local, plenamente reconocidos a través de la ordenanza municipal respectiva.

Equipo Técnico. Son las personas designadas directamente por la autoridad local y que forman parte interna del mismo, que asumen la responsabilidad de la organización y el desarrollo del presupuesto participativo asignado a su período que trabaja de la mano con la sociedad civil para la ejecución de los recursos públicos asignados estrictamente vigilados por el Comité de Vigilancia.

DIMENSIÓN 3: Fases del Presupuesto Participativo

Son las etapas previas al desarrollo del presupuesto participativo, ya que en esta etapa se proponen los lineamientos y políticas a utilizar para el año presupuestado para una vez aprobado emitir la ordenanza municipal que desarrolla el presupuesto participativo con todos los acuerdos y decisiones tomadas, conformada por 04 fases las cuales son las siguientes:

Fase de Concertación. Es la base que plasma las propuestas recibidas en la fase de preparación, para tal fin, se desarrolla estas propuestas a través de talleres de trabajo, que luego de esta capacitación formaliza los acuerdos y compromisos adoptados por parte del Equipo Técnico con la Sociedad Civil a través de las ordenanzas municipales pertinentes.

Fase de Coordinación. Es la fase que ejecuta las propuestas y lineamientos aprobados en la fase de concertación, a través de la articulación de políticas y proyectos GR-GRL.GLD.

Fase de Formalización. Es la fase que luego e la emisión de las ordenanzas municipales de aprobación de los recursos públicos del presupuesto participativo establece la coordinación de dicho presupuesto para la inclusión en el PIP en el PIA, para luego solicitar la rendición de cuentas del mismo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INDICADORES	Nº	ITEMS	Instrumento	
1.1. EFICIENCIA DE LA ASIGNACIÓN, ELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS TENIENDO EN CUENTA LAS PRIORIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	Cuestionario con escala	
	2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.		
	3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.		
	1.2. REFORZAR EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN E LOS RECURSOS PÚBLICOS,	4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.	Índices
		5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.	
		6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.	
		7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.	
		8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.	
		9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.	
		10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.	
1.3. FISCALIZAR LA GESTIÓN ENCARGADA POR EL AÑO ELEGIDO.	11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.	Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca	
	12	Se siente representado por sus dirigentes.		
	13	Considera que la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se lleva de forma transparente.		
	14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.		
	15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.		
	16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.		
	17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.		
	18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.		
	19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.		
2.1 SOCIEDAD CIVIL	20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.		
	21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarle los avances de la elaboración del presupuesto participativo.		
	22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.		
	23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.		
	24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.		
2.2 COMITÉ DE VIGILANCIA	25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoría de la inversión de los recursos públicos del presupuesto participativo.		
2.3 EQUIPO TÉCNICO				
ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
OBJETIVOS DEL PREUPUESTO PARTICIPATIVO				
FASAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				

		26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecución del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	
--	--	----	---	--

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		SI	No	SI	No	SI	No		
DIMENSION 1: OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO									
1	Considera que el presupuesto participativo incluye las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X			
2	Promueven sus dirigentes en forma eficiente las necesidades de su zona o comunidad en el Presupuesto Participativo.	X		X		X			
3	Considera que sus propuestas se encuentran contenidas en el presupuesto participativo.	X		X		X			
4	Considera que el presupuesto participativo, ha reforzado la inversión de los recursos públicos en el desarrollo de las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X			
5	Considera que el presupuesto participativo tiene en cuenta los estándares del mercado en la ejecución de las obras presupuestadas.	X		X		X			
6	Tiene una opinión favorable de la gestión por resultados del presupuesto participativo.	X		X		X			
7	Considera que sus dirigentes de su zona o comunidad fiscalizan que los recursos públicos sean invertidos en la ejecución de las obras presupuestadas en el presupuesto participativo.	X		X		X			
8	Considera que siempre se hace una fiscalización del presupuesto participativo.	X		X		X			
9	Considera que la fiscalización que se hace al presupuesto participativo llega a la conclusión que los recursos públicos fueron utilizados en su totalidad.	X		X		X			
DIMENSION 2: ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO									
10	Se siente identificado con la toma de decisiones de sus dirigentes en la elección de la destinación de los recursos públicos del presupuesto participativo.	X		X		X			
11	Considera que sus dirigentes oyen siempre sus propuestas.	X		X		X			
12	Se siente representado por sus dirigentes.	X		X		X			
13	Considera que la elección de los miembros del Comité de vigilancia se lleva de forma transparente.	X		X		X			
14	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen sus funciones a cabalidad.	X		X		X			
15	Considera que los miembros del Comité de Vigilancia cumplen su rol fiscalizador en forma eficiente.	X		X		X			
16	Considera que los miembros del Equipo Técnico son profesionales expertos en las funciones asignadas.	X		X		X			
17	Los miembros que conforman el Equipo Técnico son siempre elegidos más por favores políticos que por su propia línea de carrera.	X		X		X			
DIMENSION 3: FACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO									
18	Considera que la fase de Concertación es llevada eficientemente por el presupuesto participativo.	X		X		X			
19	Se plasma el desarrollo de sus ideas y propuestas en el desarrollo del presupuesto participativo.	X		X		X			
20	La capacitación efectuada por la Municipalidad Distrital de Ate desarrolla los mecanismos de concertación a cabalidad.	X		X		X			
21	En la fase de coordinación sus dirigentes convocan a asambleas con usted y sus vecinos a fin de informarles los avances de la elaboración del presupuesto participativo.	X		X		X			
22	La ejecución de las obras propuestas por el presupuesto participativo son culminadas en su totalidad dentro del plazo establecido.	X		X		X			
23	Las obras aprobadas son equitativas a las necesidades de su zona o comunidad.	X		X		X			
24	Al final de cada periodo sus autoridades le rinden cuentas de la inversión de los recursos públicos del presupuesto	X		X		X			

	participativo.						
25	Considera Usted que al final de cada periodo hay una auditoria de la inversion de los recursos publicos del presupuesto participativo.	X	X	X			
26	Considera Usted que se incluye la cantidad que se necesita para la ejecucion del presupuesto participativo en el presupuesto inicial de cada año del gobierno local	X	X	X			

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mgtr. Janet Patricia Miranda Ulloa DNI: 18145858


Especialidad del validador: Metodológica

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Janet Patricia Miranda Ulloa
 Especialidad: Metodológica

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE: Participación Ciudadana

La participación ciudadana es representada por la Sociedad Civil debidamente organizada a través de Juntas Vecinales, Agrupaciones de Ayuda Social y Asociaciones debidamente representadas por sus dirigentes y representantes elegidos sea por la misma autoridad municipal directamente o por elección directa de sus asociados a través de las elecciones internas efectuadas según sus estatutos que son los que llevan las propuestas de sus miembros al Comité Técnico encargado del presupuesto participativo. Para Ziccardi (2010), la participación ciudadana pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal

DIMENSIÓN 1: Escalas de Participación

Miden las escalas de participación tanto de la sociedad civil y el Comité Técnico fijando sus funciones, derechos, deberes, obligaciones y limitaciones. Así como fija el empoderamiento de la sociedad civil debidamente organizada dándole el derecho de proponer, fiscalizar y votar la destinación de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo. Los elementos de esta dimensión son:

Poder Ciudadano. Es la facultad política que le da la autoridad municipal a la sociedad civil y a los vecinos como tal, en la cual los mismos proponen obras a ejecutarse directamente y su involucración con el cumplimiento de la misma, organizados a través de sus agrupaciones y representaciones, en la cual la autoridad administrativa está obligada a permitirles ejercer tales derechos.

Simbolismo. Es la facultad que tiene los ciudadanos y vecinos de un municipio de sentirse identificados con las obras ejecutadas por su zona o urbanización poniendo las condiciones de la misma de acuerdo a su entorno social y a las costumbres adoptadas de tal zona o urbanización.

Falta de Participación. Esta dimensión también engloba a los vecinos y ciudadanos que pese a que cuentan con asociaciones y representaciones que los representan y en donde pueden proponer sus propuestas, inquietudes, dudas y opiniones se niegan a participar privándose de ejercer y utilizar en forma plena su derecho de participación dados por la normatividad pertinente que permiten que el presupuesto participativo no contemple específicamente sus necesidades.

DIMENSIÓN 2: Miembros de la Participación Ciudadana

Son los miembros de la sociedad civil organizada ya reconocidas por la autoridad municipal pertinente siendo los miembros los siguientes:

Juntas Vecinales. Se forman en cada urbanización o zona dentro del Distrito en la cual los vecinos que viven en dichas zonas o urbanizaciones eligen a un dirigente que los represente en las reuniones y asambleas que realiza la Municipalidad para la elección de las obras a ejecutar en el presupuesto participativo.

Agrupaciones de Ayuda Social. Es la sociedad civil directamente elegida y designada por la autoridad municipal pertinente como son los Comités de Vaso de Leche, de Ayuda Social a las Mujeres, DEMIJUNAS, que cuentan con presupuesto propio y con parte del presupuesto participativo municipal para mejorar sus atenciones y coberturas a la población vulnerable y en necesidad social a las cuales apoyan y por las que fueron creadas.

Asociaciones. Son los propietarios y residentes de ciertas zonas que adicionalmente a sus dirigentes ya elegidos se forman por una zona en específica sean vecinos que viven dentro de un parque que solicitan mejoras a sus autoridades municipales para el beneficio directo de su zona específica y no en global.

DIMENSIÓN 3: Normativas y Políticas Municipales

Es el marco legal que se da al presupuesto participativo como tal, ya que a través de estas normas se formalizan y se llevan a la ejecución las obras aprobadas y en ellas se fijan los plazos, el Comité de Vigilancia que supervisa la misma y la elección del presupuesto participativo, este conjunto de normas está dividido en:

Ordenanzas Municipales. Son las ordenanzas emitidas directamente por el Alcalde Municipal en donde fija los acuerdos adoptados, designa a los funcionarios que conformarán el Comité Técnico encargado del presupuesto participativo, nombra a los miembros de la sociedad civil que conformarán el Comité de Vigilancia de acuerdo a su Zona o Urbanización elegida y aprueba todas las demás normas y disposiciones pertinentes a la ejecución del presupuesto participativo asignado.

Programas Municipales. Son los programas ya creados y establecidos por ley, mayormente de ayuda social que parte de los fondos del presupuesto participativo aporta para su mejoramiento y continuidad.

Informe de Resultados. Son emitidos al final de la ejecución del presupuesto participativo en donde se detalla la eficacia del mismo y su ejecución.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIM	INDICADORES	Nº	ITEMS	Instrumento				
NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES	1.1 PODER CIUDADANO	1	Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	Cuestionario con escala				
		2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.					
		3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.		Índices			
		4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.					
		5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.			Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca		
		6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.					
		ESCALAS DE PARTICIPACIÓN	1.2 FALTA DE PARTICIPACIÓN				7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.
							8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desgarro o falta de interés de los mismos.
							9	Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.
							10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.
							11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carentes porque no representan a la totalidad de la población.
							12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.
							13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.
							14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.
							15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.
							16	Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.
		MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1 JUNTAS VECINALES				17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.
							18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.
							19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.
							20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.
							21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.
							22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.2 ASOCIACIONES DE AYUDA SOCIAL	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.					
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.					
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.3 ASOCIACIONES	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.					
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.					
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.1 ORDENANZAS MUNICIPALES	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.					
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.					
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.2 PROGRAMAS MUNICIPALES	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.					
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.					
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					
MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3.3 INFORME DE RESULTADOS	17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.					
		18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.					
		19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.					
		20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.					
		21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.					
		22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto participativo.					

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	DIMENSIÓN 1: ESCALAS DE PARTICIPACIÓN Usted participa todos los años como dirigente o representante de su agrupación coordinando directamente con sus autoridades municipales la ejecución del presupuesto participativo.	X		X		X		
2	Considera Usted que pertenecer a una agrupación política le permite que su opinión tenga más importancia y relevancia en las obras propuestas a su dirigente y representante.	X		X		X		
3	Se siente Usted debidamente empoderado y pleno de sus derechos políticos que tiene de participar conjuntamente con sus dirigentes y autoridades municipales en la elección de su presupuesto participativo.	X		X		X		
4	Siente Usted que su alcalde se identifica plenamente con sus necesidades y busca satisfacerlas a través del presupuesto participativo.	X		X		X		
5	Siente que su dirigente se identifica con su urbanización y zona y considera sus necesidades prioritarias para los mismos al momento de elegir que obras ejecutar en el presupuesto participativo.	X		X		X		
6	Considera Usted que la falta de participación de algunos ciudadanos y vecinos perjudica en la eficacia del presupuesto participativo en la elección de las obras a realizar por el beneficio de la comunidad.	X		X		X		
7	Siente Usted que no participa activamente en las reuniones y asambleas de su zona o urbanización.	X		X		X		
8	Siente Usted que sus representantes no les interesa participar en forma conjunta con sus autoridades a llevar sus propuestas al comité de presupuesto participativo por desdago o falta de interés de los mismos.	X		X		X		
9	DIMENSIÓN 2: MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Considera que sus Juntas Vecinales a lo largo de su existencia son plenamente reconocidas por sus autoridades municipales.	SI	No	SI	No	SI	No	
10	Considera Usted que su Junta Vecinal trabaja siempre por el beneficio de su comunidad o urbanización.	X		X		X		
11	Considera que las Juntas Vecinales existentes son carenidas porque no representan a la totalidad de la población.	X		X		X		
12	Considera Usted que los Vasos de Leche ayudan a la población vulnerable y de escasos recursos directamente.	X		X		X		
13	Considera que las DEMUNAS cumplen en forma plena en proteger a las mujeres de los ataques y vulneraciones de sus derechos cometidos contra las mismas.	X		X		X		
14	Considera que sus Presidentes y dirigentes de su parque o condominio son elegidos en forma democrática.	X		X		X		
15	Considera que sus dirigentes de su parque o condominio participan en forma activa con sus autoridades municipales en las asambleas de participación ciudadana y en la conformación del presupuesto participativo.	X		X		X		
16	DIMENSIÓN 3: NORMATIVAS Y POLÍTICAS MUNICIPALES Considera que las ordenanzas municipales siguen los pasos establecidos por la Ley de Marco del Presupuesto Participativo y las disposiciones municipales.	X		X		X		
17	Considera Usted que su Municipio establece anualmente los programas municipales a ejecutar.	X		X		X		
18	Considera que los Programas Municipales no son suficientes para el período elegido.	X		X		X		
19	Considera que en los Programas Municipales se le incluye a Usted y a sus decisiones.	X		X		X		
20	Considera Usted que el Informe de Resultados que emite su autoridad son plenamente eficientes.	X		X		X		
21	Considera Usted que el Informe de Resultados carece de falencias y vacíos legales en todos los períodos en que se emiten.	X		X		X		
22	Considera Usted que el Informe de Resultados no refleja la realidad de las obras ejecutadas con el presupuesto	X		X		X		

participativo.									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mgr. Janet Patricia Miranda Ulloa DNI: 18145858

Especialidad del validador: Metodológica



Janet Patricia Miranda Ulloa
 Especialidad: Metodológica

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 9 de diciembre de 2021
Carta P. 1611-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Economista
Edde Cuellar Alegria
Alcalde
Municipalidad Distrital de Ate

De mi mayor consideración:



Es grato dirigirme a usted, para presentar a PATIÑO ZAVALA, RENATO GIANCARLO; identificado con DNI N° 43569090 y con código de matrícula N° 6000156097; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Presupuesto Participativo y su Impacto en la Participación Ciudadana según los Pobladores de la Municipalidad Distrital de Ate, año 2021

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador PATIÑO ZAVALA, RENATO GIANCARLO asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ornamento Trinidad Vargas, MBA
Jefe (e)

Escuela de Posgrado
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE